

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVIII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2001

REUNIÓN Nro. 6

5ta. SESIÓN ORDINARIA, 2 de Julio de 2001

Presidente: Angélica GUZMÁN
Secretaria Legislativa: Silvia Mónica CAPPI
Secretario Administrativo: César Marcos MORA

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto

MIRANDA, Horacio

BARROZO, José Bautista

NAVARRO, Alejandro

CEJAS, Sergio Hugo

PONZO, Hugo Rogelio

FLEITAS, Rita Graciela

PORTELA, Miguel Ángel

LÖFFLER, Damián

RÍOS, María Fabiana

MENDOZA, Mónica

SCIUTTO, Rubén Darío

VERNET, Alejandro Daniel

Legisladores ausentes:

LANZARES, Nélica

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dos días del mes de julio del año dos mil uno, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Poder Legislativo, siendo las 11:55 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): Habiendo quórum legal con la presencia de trece legisladores, se da inicio a la quinta sesión ordinaria de este período.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para justificar la inasistencia de la legisladora Nélide Lanzares quien, por razones de salud no puede estar presente en esta sesión.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para justificar la ausencia temporaria de la legisladora Mendoza, quien se ha retirado por cuestiones de salud.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se toma nota.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pta. (GUZMÁN): Invito al legislador Alejandro Navarro a izar el pabellón nacional y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional (*Aplausos*).

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Legislativa se da lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 176/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el "Torneo Argentino de Karate Do Kodokan" a realizarse en la ciudad de Ushuaia.

- Sobre tablas.

Asunto N° 177/01. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 04/01. Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo provincial a acceder al financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PRO.S.A.P.), por un monto máximo de cuatro millones de dólares estadounidenses (US\$ 4.000.000.-).

- Girado a Comisión N° 2 (Con pedido de trámite de urgencia según el artículo 111 de la Constitución Provincial).

Asunto N° 178/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 82/01, adjuntando Decreto provincial N° 1010/01 que ratifica el Contrato de Fletamiento N° 5191 y el Protocolo Adicional N° 5192 firmado con Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.), para su aprobación.

-Sobre tablas.

Asunto N° 179/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 84/01, adjuntando Decreto provincial N° 1016/01 que ratifica Convenio N° 5013 firmado con Gendarmería Nacional sobre entrega de tarjetas magnéticas de control y registro migratorio en los pasos internacionales de San Sebastián e Integración Austral, para su aprobación.

-Sobre tablas.

Asunto N° 180/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 92/01 adjuntando Decreto provincial N° 971/01 que ratifica Convenio N° 5149/01 firmado con la Dirección Nacional de Migraciones sobre implementación de mecanismos de agilización en los controles migratorios en fronteras terrestres, para su aprobación.

-Sobre tablas.

Asunto N° 181/01. Bloques Renovación y Militancia (M.P.F.) y Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios para dar cumplimiento al acuerdo homologado a partir de la presentación del preventivo de crisis de la firma Renacer Sociedad Anónima.

-Girado a Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 182/01. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que a través del Ministerio de Educación informe la norma administrativa que establece el costo por fotocopia de expediente dentro de la Administración Pública y otros ítems.

-Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 183/01. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes referentes a la contratación de asesoramiento externo para la optimización de sistema de turnos en hospitales regionales de la Provincia.

-Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 184/01. Legislador Luis A. Astesano, bloque Renovación y Militancia (M.P.F.). Proyecto de declaración expresando disconformidad al Decreto nacional N° 814/01 sobre incrementos a las contribuciones patronales.

-Sobre tablas.

Asunto N° 185/01. Legislador Luis A. Astesano, bloque Renovación y Militancia (M.P.F.). Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 25.422 (Ley para la Recuperación de la ganadería ovina).

-Girado a Comisión N° 3, con tratamiento conjunto con Asunto N° 195/01.

Asunto N° 186/01. Legislador Luis A. Astesano, bloque Renovación y Militancia (M.P.F.). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la 'IV Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve', a realizarse el 7 de julio en la localidad de Tóluin.

-Sobre tablas, con tratamiento conjunto con Asuntos N° 190/01 y 193/01.

Asunto N° 187/01. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informes referentes al Mensaje N° 07/01, Asunto N° 177/01 Proyecto de ley sobre financiamiento para ejecución de proyectos en el marco del PRO.S.A.P..

-Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 188/01. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el 'Curso para Instructores Capacitados de Esquí Alpino' organizado por el Club Andino Ushuaia, a realizarse en el Centro de Deportes Invernales Cerro Castor.

-Sobre tablas.

Asunto N° 189/01. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial ponga en ejecución lo establecido en la Ley provincial N° 503 (Programa de orientación y seguimiento a niños, adolescentes y mujeres en situación de riesgo).

-Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 190/01. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la "IV Fiesta Estudiantil de la Nieve", a realizarse en la localidad de Tóluin.

-Sobre tablas, con tratamiento conjunto con Asuntos N° 186/01 y 193/01.

Asunto N° 191/01. Bloque Alianza. Proyecto de declaración viendo con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de Vialidad Provincial realice diversas obras en el kilómetro 76 de la Ruta Nacional N° 3.

-Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 192/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial las conferencias a dictarse por el doctor Lagmanovich, en la ciudad de Río Grande.

-Sobre tablas.

Asunto N° 193/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la "IV Fiesta Estudiantil de la Nieve", a realizarse en la localidad de Tólhui.

- Sobre tablas, con tratamiento conjunto con Asuntos N° 186/01 y 190/01.

Asunto N° 194/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley regulando el ejercicio de la profesión Médico Veterinario.

-Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 195/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 25.422 (Ley para la recuperación de la ganadería ovina).

-Girado a Comisión N° 3, con tratamiento conjunto con Asunto N° 185/01.

Asunto N° 196/01. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de ley regulando el ejercicio de la profesión de Psicomotricidad en la Provincia.

-Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 197/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley declarando "Reserva Turística Restringida" los sectores desafectados del ejido urbano de la localidad de Tólhui, por efecto de la derogación de la Ley provincial N° 475.

-Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 198/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial se reglamente en forma urgente la Ley provincial N° 175 (Prohibición de fumar en dependencias del Estado provincial).

-Sobre tablas.

Asunto N° 199/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informes sobre el no cumplimiento a las prescripciones de la Ley provincial N° 458 (Bandera de la Provincia: adopción).

-Girado a Comisiones N° 1 y 4.

Asunto N° 200/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Colegio de Médicos de la Provincia.

-Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 201/01. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre cantidad de internos que fueron trasladados a la Alcaldía Central de Río Grande y otros ítems.

-Girado a Comisión N° 6".

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (CAPPÍ): "Comunicación Oficial N° 034/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 079/01, adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 053/01 sobre intervenciones de la Subsecretaría de Trabajo, Delegación Río Grande, ante denuncias realizadas por la Unión Obrera Metalúrgica (U.O.M.) Río Grande.

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 35...".

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar que el Asunto N° 199/01, por el que se eleva un proyecto de resolución al Poder Ejecutivo pidiendo informes sobre las razones por la no puesta en ejecución de la Ley provincial N° 458 a través de la cual se adoptaba una bandera provincial, sea girado solamente a una comisión entendiendo que debe ser la Comisión N° 4, a los efectos de que pueda ser el filtro necesario para que se analice si un pedido de informes es viable o no.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores...

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señora presidenta, en principio no lo he conversado con el legislador Portela, pero entiendo que no hay ningún impedimento para que esto se trate sobre tablas y se solicite el informe correspondiente al Poder

Ejecutivo provincial.

Pta. (GUZMÁN): Por eso, señor legislador, procederemos a la votación para que sean los legisladores quienes decidan, de acuerdo al pedido del legislador Portela, si se gira a la Comisión N° 4, tal cual lo solicitó.

Sr. MIRANDA: ¿Continúo en uso de la palabra, señora presidenta?

Porque realmente quisiera saber por qué hay que mandarlo a comisión, cuando se trata de un pedido de informes donde, con muy buen criterio, el bloque solicita que se informe por qué no se ejecuta lo que se estableció en la ley en su momento; que facultaba al Poder Ejecutivo para que sea el primero en izarla. No sé si el legislador Portela podría explicarme esto.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para referirme a la mecánica que venimos implementando en la Cámara con respecto a la lectura de los asuntos entrados.

Siempre hemos hecho la lectura de los mismos; medianamente se informa, a través de la Secretaría Legislativa, lo convenido en Labor Parlamentaria por los legisladores de las distintas bancadas y luego, cuando se vota el orden del día, es cuando los legisladores le damos verdaderamente la aprobación a lo elaborado por dicha Comisión.

Por eso, la propuesta concreta es -si el legislador Portela me permite- que continuemos con la lectura de los asuntos entrados y después, cuando hablemos del orden del día, cada uno de esos asuntos, será remitido a la comisión que cada uno de los autores del proyecto solicite o lo que resuelvan, en su mayoría, los legisladores provinciales.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para decir que voy a ser respetuoso de lo decidido en labor parlamentaria y vamos a seguir proponiendo que continúe en las Comisiones N° 1 y 4.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Sin ánimo de entrar a debatir, primero voy a contestar a lo que consultaba el legislador Miranda y hacer referencia a lo manifestado por el legislador Sciutto.

Hace un tiempo atrás justamente en labor parlamentaria y a través de distintas situaciones que se fueron dando a lo largo de las sesiones llevadas por esta Cámara, se había llegado a la conclusión, como metodología, que los pedidos de informes si no tenían carácter de urgente previamente pasaran por la comisión de competencia a fin de analizarlo.

Es por esa razón que si bien entiendo que este asunto tal como lo manifestó el legislador Miranda no debería tener ningún motivo para pasar por comisión porque es pura y exclusivamente preguntarle al Poder Ejecutivo por qué no se está cumpliendo con la ley vigente.

Una ley que a través de un concurso aprobado previamente por el Poder Ejecutivo se convierte en ley la enseña provincial.

Podría entender que no existirían demasiadas razones por lo cual este tema debería pasar previamente por la comisión. Por lo tanto, no he puesto en tela de juicio el hecho de que vaya a comisión, lo que sí me parece absolutamente desmedido es que vaya no sólo a una comisión sino a dos, entiendo que en este caso la comisión que corresponde debería ser la Comisión N° 4, no entiendo los motivos por lo que también debe hacerlo en la Comisión N° 1.

Nada más, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Entonces hay dos mociones concretas, del legislador Vernet...

Sr. VERNET: No es moción, solicito que directamente se sometan las mociones de los legisladores Sciutto y Portela...

Pta. (GUZMÁN): Está la moción del legislador Portela en el sentido de que el tema se trate en la Comisión N° 4 ...

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Pta. (GUZMÁN): Estoy en uso de la palabra legislador.

La moción del legislador Sciutto para que se trate tal cual se solicitó en labor parlamentaria.

Sr. MIRANDA: Señora presidenta, no quiero ser reiterativo pero me llama poderosamente la atención de que temas como este vayan a transformar la realidad de la provincia por la bandera provincial, ni que le vaya a cambiar la realidad de los pacientes de nuestro sistema sanitario, de los estudiantes del Centro Polivalente de Arte, ni de los trabajadores de Tierra del Fuego por tener la bandera o no.

Es una decisión del Estado provincial a través de sus legítimos representantes, en un momento se aprobó esta ley -lo dice el legislador Portela-, fue sancionado y se está pidiendo que se informe por qué no se pone en funcionamiento lo establecido por la ley.

Ahora misteriosamente tiene que ir a dos comisiones para ver qué resuelve la comisión en función de preguntarle por qué no izan la bandera, tan simple como eso.

Digo que a lo mejor es como dice el legislador Vernet, es parte de una metodología, porque hoy preguntamos esto y mañana preguntamos por qué se contrataron dos aviones Hércules a Tierra del Fuego para volar a la Antártida sabiendo diez días antes que no se podía volar a la Base Marambio o, por ahí preguntamos por qué se inaugura un albergue en Radman, sabiendo que el agua está contaminada.

Creo que es parte de una metodología y no es casual que algunos legisladores quieran que esto vaya a comisión; algunos, a dos comisiones y otros a una. Nada más, señora presidenta.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, siguiendo la línea de pensamiento del legislador Vernet, pediría que se trate el orden del día y, después, cuando deba tratarse quedará como está o se verá si hay cambios.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, no quiero ser con mi intervención, parte además, de una disputa en la cual no tengo que ver. Lo hice a modo aclaratorio y la situación en que está puedo terminar siendo el "pato de esta boda", de uno y de otro.

Por lo tanto, me retracto de todo lo que dije y solicito que se vote.

Pta. (GUZMÁN): Entonces, ponemos a consideración de la Cámara las dos mociones. Una, del legislador Portela para que pase a la Comisión N° 4 y, seguidamente, la otra moción.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Para no hacer dos mociones, señora presidenta, si la moción es que se gire a la Comisión N° 4, nosotros aceptamos y vamos a acompañar al legislador Portela, para que vaya solamente a la Comisión N° 4. Nada más.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

¿Vio, señora presidenta, las cosas que uno logra en la vida retractándome? Voy a tratar de hacerlo más seguido.

Pta. GUZMÁN: Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela, para que este asunto sea girado a la Comisión N° 4.

Se vota y es afirmativa.

Pta. GUZMÁN: Aprobado.

Sec. (CAPPI): "Comunicación Oficial N° 035/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 086/01 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 061/01 sobre elaboración de un programa para que los alumnos universitarios puedan regresar a la Provincia durante el receso escolar.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 036/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 087/01 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 060/01.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 037/01. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Declaración N° 008/01 sobre solicitud al Poder Ejecutivo provincial instrumente los mecanismos para conocer la situación de Aerolíneas Argentinas, Austral y L.A.P.A.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 038/01. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Minuta de Comunicación N° 010/01 sobre solicitud al Honorable Congreso de la Nación y a la Cámara de Senadores de la Nación, su intervención referente a la Empresa Aerolíneas Argentinas.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 039/01. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Declaración N° 009/01 declarando de interés municipal el dictamen de la Cámara de Diputados que establece la creación del Programa de Propiedad Participada de los ex agentes de Y.P.F. (Anexo I)

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 040/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 081/01 adjuntando informes del Banco de Tierra del Fuego y del Instituto Provincial de Previsión Social, requeridos mediante Resolución de Cámara N° 018/01.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 041/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 083/01 adjuntando Ley provincial N° 520.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 042/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 085/01 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 062/01.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 043/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 090/01 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 063/01 referente detalle de farmacias habilitadas por la Dirección de Fiscalización zona norte, y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 044/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 093/01 adjuntando informe de la Contaduría General referente a la cuenta general del ejercicio 1999.

- Para conocimiento de bloques.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el boletín de asuntos entrados, con sus correspondientes giros.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

En realidad, señora presidenta, lo que hacemos como metodología es leer el boletín de asuntos entrados y luego, cuando tratamos el orden del día, resolvemos si estos asuntos se incorporan al orden del día o no. Y si el giro, como en el caso del legislador Portela, no estuviese de acuerdo con alguno de los asuntos, solicita que sea dado a otra comisión, tal como lo solicitó el legislador Portela recién.

Es decir, lo que nosotros debemos votar no es el boletín de asuntos entrados, sino el orden del día ¿Es así, legislador Sciutto?. Nosotros damos conocimiento del boletín de asuntos entrados. De últimas, podemos votar que han ingresado todos los asuntos y que nadie tiene que hacer ningún reclamo por no haberle dado ingreso.

Pta. (GUZMÁN): Por eso, legislador, cuando puse a consideración el boletín de asuntos entrados, hice la aclaratoria de que era con sus respectivos giros a las distintas comisiones.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Bueno, pero no estoy de acuerdo, por ejemplo, con el giro que se le ha dado a algunos proyectos, que han sido enviados a Comisión y que nosotros vamos a pedir el tratamiento de los mismos sobre tablas, y vamos a pedir que sean incorporados al orden del día.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

En principio, señora presidenta, entiendo que corresponde tratar la aprobación o no del boletín de asuntos entrados; o sea, el asunto que quedó plasmado en dicho boletín, con su respectivo envío a las distintas comisiones, debe ser aprobado por el Cuerpo.

Se aprueba y después, si hay algún legislador que quiere que alguno de estos temas, sea incorporado al orden del día para su tratamiento sobre tablas, se verá si cuenta con los votos necesarios como para hacerlo, modificando el orden del día o incorporando un asunto nuevo.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Entonces, señora presidenta, pregunto: cómo hago para votar el boletín de asuntos entrados, por ejemplo, el Asunto N° 187, que fue enviado a Comisión N° 2, si nosotros vamos a pedir que sea tratado sobre tablas. Entonces, si es así, no voy a votar el boletín de asuntos entrados.

Pta. (GUZMÁN): Lo que se vota, legislador, son los asuntos entrados. Esto ya se hace históricamente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Estoy de acuerdo, señora presidenta, en votar el boletín de asuntos entrados. Pero no estoy de acuerdo en votar el giro que se le ha dado a algunos asuntos. No quiero polemizar.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, para el legislador Vernet, entiendo lo siguiente: si no estás de acuerdo con el giro de un asunto..., todos los asuntos deben ser girados a una comisión determinada, más allá de que después, por excepción, con la mayoría agravada, el Reglamento prevea que se trate sobre tablas. Pero, en este caso concreto, como en el Asunto N° 187, no estás de acuerdo con el giro a Comisión N° 2, tenés que decir a qué comisión considerarás que debe ir.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Estoy de acuerdo con que vaya a Comisión N° 2, en la medida que voy a pedir tratamiento sobre tablas del asunto, ¿correcto?

Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Señores legisladores, pongo a consideración de la Cámara, tal como se planteó recientemente, la votación del boletín de asuntos entrados.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

No prosperó, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Sí, prosperó, legislador.

Sr. MIRANDA: Yo miré y nadie levantó la mano, señora presidenta, ¿o soy ciego?

Hablan varios legisladores a la vez...

Sr. BARROZO: Que cuenten los votos.

Pta. (GUZMÁN): Se vota nuevamente legisladores.

Sr. MIRANDA: Había solicitado la palabra, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): En el momento en que se estaba votando.

Sr. MIRANDA: Se votó y no fue afirmativo.

Cuarto intermedio

Pta. (GUZMÁN): Desde Presidencia hacemos un cuarto intermedio porque está presente en el salón de Biblioteca el jefe de Prefectura de la ciudad de Río Grande, el prefecto Gustavo Neumann, que viene a saludar y a hacer entrega a la Legislatura de un presente.

Es la hora 12:20

Es la hora 12:35

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señora presidenta, en función de lo que se acaba de votar, pero ante la situación consumada se ha votado, así es que no voy a aportar nada más a la discusión, pero entiendo que no era necesario votarse el boletín, lo que se vota para mí es la confección del orden del día. Nada más.

- VI -

HOMENAJES

Pta. (GUZMÁN): Corresponde el tiempo de homenajes.

Conmemoración del fallecimiento de Juan Domingo Perón

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Quería hacer referencia que en día de ayer 1º de julio, se han cumplido veintisiete años del fallecimiento de quien fuera nuestro presidente el general Juan Domingo Perón.

También quería citar las palabras de un dirigente al referirse a este aniversario, quien decía que: “Los veintisiete años que han transcurrido desde la muerte de Perón, han sido de retroceso en el nivel de vida de los argentinos. Los trabajadores han perdido derechos, ingresos y dignidad. Los sectores medios se han empobrecido, ya son millones los desocupados y excluidos; y los profesionales, científicos, investigadores y docentes han sido desconsiderados por un Estado que se ha desentendido de la producción y del trabajo y ha desatendido sus funciones básicas, como los orígenes del peronismo para cambiar la historia los argentinos debemos emprender una nueva gesta fundacional y elaborar un nuevo proyecto nacional para el Siglo XXI. En esta gesta que hermanará al pueblo de la República el peronismo tendrá reservado un rol protagónico, si recupera el espíritu patriótico, humanista y revolucionario que caracterizó la obra y el pensamiento de Perón”.

Justamente quería cerrar este breve homenaje citando unas palabras del general quien dijo que, “sólo los pueblos fuertes y virtuosos son dueños de su destino”. Nada más.

Siendo las 12:40 horas ingresa al recinto la legisladora Mendoza.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señora presidenta, en principio quiero adherir a las palabras de la legisladora Fleitas, y sumarme a este homenaje al general Juan Domingo Perón y recalcar las palabras de él: “Primero la Patria, después el Movimiento y por último los hombres”.

Creo que esta es la premisa y esto va íntimamente ligado al análisis que hacía la legisladora Fleitas sobre el retroceso de la realidad social de los argentinos, de los profundos cambios que produjo el peronismo en la Argentina y que, lamentablemente, luego de la Revolución Libertadora el país fue para atrás, cada vez peor, con enfrentamientos, con un antiperonismo que llegó a niveles realmente lamentables, con persecución, con exilio y un montón de temas más, -que creo que cada uno de los que estamos aquí somos conscientes y, por supuesto, tenemos un dolor profundo por esa historia triste de la Argentina-.

En otras oportunidades he señalado que la historia del peronismo es una historia íntimamente ligada a la historia de la Patria, un Movimiento histórico donde la gente tuvo la posibilidad de movilizarse en la búsqueda de la libertad, de su líder, de su conductor de aquel glorioso 17 de octubre, jornadas memorables, renunciamiento histórico de Eva Perón y gestos que, sin lugar a dudas, pasadas ya varias décadas nos siguen conmoviendo.

Creo que más allá de la pérdida de Perón, de un gran líder de la República, de la Argentina, de la Nación; la Argentina perdió la posibilidad de concretar aquella Revolución tan soñada, la Justicia social, el progreso de la Patria, la igualdad. Pero, hay que recordar aquellas palabras de que el “único heredero es el pueblo”.

Por eso, aprovecho este momento de homenaje para recordarles a los dirigentes Justicialistas o Peronistas y recordándonos a nosotros, a aquellos que no somos dirigentes Justicialistas, más allá de que Perón decía de que todos somos Peronistas de que hay que trabajar, primero por la Patria, después por el Movimiento y por último por los hombres. Nada más, señora presidenta.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Fundamentalmente, no es a motivo de homenaje para el cual es este espacio, pero me parece que es este el momento, señora presidenta, para el que quisiera hacer un breve comentario sobre la oportunidad que tuve de participar en el Comité de Descolonización, el día viernes 29 en la ciudad de Nueva York, y que esta Cámara, honrosamente, haya declarado de interés provincial mi viaje; y con el fin de informar también a los señores legisladores que en esta reunión nuevamente la Argentina ha encontrado el eco y el acompañamiento no solamente de los países del Mercosur sino también de China, Rusia y muchos otros países caribeños, para que se promueva un entendimiento pacífico entre la Argentina y el Reino Unido por el tema Soberanía de Malvinas.

En esta delegación, en la que participé como miembro peticionante justamente con Alejandro Betts, que es un ciudadano argentino nacido en Malvinas, y con el diputado nacional Ricardo Patterson, que es de la provincia de Santa Cruz y nieto de malvinenses.

A la delegación la presidió el señor canciller y, en mi caso asistí como descendiente directo de don Luis Vernet.

Solicito, señora presidenta, si es factible que el discurso que pronuncié en Naciones Unidas sea adjuntado al diario de sesiones a fin de que quede impreso en el mismo. *(Ver texto en Anexo).*

Pta. (GUZMÁN): Para conocimiento de los señores legisladores, se ha incorporado a la sesión, la legisladora Mónica Mendoza.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para sumarme al reconocimiento a la tarea que ha realizado el legislador Vernet en la ciudad de New York, quien por lo que tenemos conocimiento, estuvo cumpliendo una tarea importante en beneficio de los reclamos de soberanía de nuestra Patria; y en especial, por la importancia de la presencia de un legislador provincial, en ese recinto de las Naciones Unidas, como una voz del pueblo de Tierra del Fuego, reclamando la incorporación definitiva de nuestras Malvinas a la jurisdicción de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Mi reconocimiento al legislador Vernet, instándolo a que siga trabajando en esta tarea y también instar a la Cámara para que todos nos sumemos; tarea que creo que es la continuidad del esfuerzo de muchos argentinos que regaron con su sangre el suelo de Malvinas. Nada más, señora presidenta.

- VII -

ORDEN DEL DÍA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se da lectura al orden del día, de acuerdo a lo conformado en Labor Parlamentaria.

Sec. (CAPPÍ): "Orden del Día N° 1. Aprobación del diario de sesiones del 15 de junio de 2001.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 176/01

Orden del Día N° 3. Asunto N° 178/01

Orden del Día N° 4. Asunto N° 179/01

Orden del Día N° 5. Asunto N° 180/01

Orden del Día N° 6. Asunto N° 184/01

Orden del Día N° 7. Asuntos N° 186/01, 190/01 y 193/01

Orden del Día N° 8. Asunto N° 188/01

Orden del Día N° 9. Asunto N° 192/01

Orden del Día N° 10. Asunto N° 198/01."

MOCIÓN

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar la incorporación de un proyecto de resolución al orden del día.

No sé si por Secretaría se puede dar lectura al mismo, para que los legisladores puedan saber de qué se trata.

Sec. (CAPPÍ): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Convocar al ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, a efectos de brindar un detallado informe con relación a lo que es de su conocimiento respecto de la información publicada de que el Banco de Tierra del Fuego se encontraría incluido en un listado de entidades bancarias comprometidas en el lavado de dinero que actualmente es motivo de investigación por parte de una Comisión del Congreso de la Nación.

Artículo 2°.- El señor ministro deberá informar a la Cámara si la Comisión Investigadora ha requerido colaboración e información al Poder Ejecutivo provincial. De ser afirmativo, cuál ha sido la respuesta de éste y cuál es la actitud que el Gobierno de la Provincia asume ante esta supuesta vinculación del Banco de Tierra del Fuego con el lavado de dinero."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración la incorporación...

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, ¿va a ser girado a la Comisión N° 2?

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, entiendo que el día miércoles de esta semana tenemos prevista una reunión de Comisión N° 2 a la que fueron invitados el ministro y autoridades del Poder Ejecutivo.

En principio, considero que lo más sencillo sería que en la Comisión N° 2, tratáramos las inquietudes planteadas por el legislador Miranda; que se incorporen en el temario de la reunión de dicha Comisión.

Sr. SCIUTTO: Si el presidente de la comisión se compromete a que va a ser incluido en el orden del día de la comisión, me parece bien ...

Sr. LÖFFLER: Excepto que el legislador Miranda quiera convocar a un plenario de legisladores, en la Comisión N° 2 el tema va a ser tratado el día miércoles, si la propuesta de él es otra...

Sr. CEJAS: Pido la palabra.

Pta. (GUZMÁN): El legislador Miranda había pedido antes el uso de la palabra.

Sr. MIRANDA: Se la cedo al legislador Cejas.

Sr. CEJAS: Gracias, señor legislador.

Señora presidenta, más allá de lo propuesto por el legislador Miranda cabe aclarar a modo informativo que en esas listas donde se dio a conocer el tema de lavado de dinero figuran todos los bancos -si bien pueden estar o no incluidos o sospechados del lavado de dinero- que hayan trabajado con el comercio exterior o que hayan depositado según los requerimientos de cada uno de sus clientes, no por eso debe estar sospechado el Banco Provincia de Tierra del Fuego.

Pero manifiesto que estoy de acuerdo con la propuesta del legislador Löffler, presidente de la Comisión N° 2.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Sinceramente ya no me sorprende que no se quiera cumplir el rol que le ha conferido la Constitución de la Provincia a esta Cámara Legislativa.

No tengo problema en venir el miércoles...martes...a la reunión de comisión, o que nos reunamos donde sea, no hay ningún problema. Pero entiendo que este es un proyecto de resolución donde la Cámara se está expidiendo y convocando al ministro formalmente para que venga y nos explique de qué se trata este tema y si tiene conocimiento. Si la Comisión Investigadora que funciona en el ámbito del Congreso de la Nación le ha requerido información, ¿cuáles son las implicancias para el banco y cuál es la actitud del Gobierno de la Provincia ante esta vinculación?

Más allá de las apreciaciones del legislador Cejas, señora presidenta, entiendo la buena voluntad del legislador Löffler de tratarlo este miércoles en comisión. Creo que la Legislatura se debe expedir, esto no es una charla de amigos, donde viene el ministro y de paso le preguntamos qué opina del lavado de dinero y las vinculaciones que se han hecho públicas con estas situaciones irregulares y que es materia de análisis en el Congreso de la Nación.

No es un tema menor presidente, no veo el problema para incluirlo en el orden del día, que se apruebe esta resolución y que se lo convoque al ministro, no es tan complicado el tema. Es preguntarle: "Ministro, ¿usted qué sabe de este tema? ¿qué le ha preguntado la Comisión Investigadora? ¿cuáles son las implicancias para el banco? ¿cómo podemos ayudar a la investigación?"

También estamos tomando contacto, señora presidenta, con la información de los legisladores, con la Comisión Investigadora, porque no es un tema menor.

Hay imputaciones graves, es un tema delicado que afecta la credibilidad del banco, que tiene que ver con manejos irregulares, que tiene que ver con cuestiones de Estado y esta Legislatura no se puede quedar al margen, no puede mirar al costado; tenemos que actuar, tenemos que convocar al ministro, pero me parece que estas cuestiones de decir: "Bueno, le vamos a preguntar al ministro en la Comisión..." Me parece que demuestra una falta de preocupación por los temas de la Provincia, de nuestro banco, de nuestra Patria. En alguna medida, más allá de que existan algunos legisladores a los que no les interese, porque es lógico y los respeto, me parece que tenemos que tomar una decisión al respecto. No ha sido otro legislador quien ha promovido esta iniciativa, bueno: he sido yo, circunstancialmente. Pero, me parece que esta Cámara tiene que convocar al ministro, tenemos que reunirnos con él y analizar este tema en profundidad. Nada más, señora presidenta.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Realmente, señora presidenta, el legislador Miranda me hace recordar algunas intervenciones mías el pasado año, cuando llamaba a la reflexión a algunos legisladores. Y en ese momento, recuerdo que también llamaba a la reflexión al legislador Miranda, cuando no creía que algunos tomáramos algunas cosas con la seriedad que el debate tenía. Y seguramente, la información que tiene en su poder el legislador Miranda, nos exime de cualquier tipo de comentarios, porque es un tema para analizar, para profundizar y seguirlo hasta las últimas consecuencias. Si queremos darle la identidad que el tema tiene y la importancia que, sin lugar a dudas, puede tener un tema tan trascendente y que ha llenado muchos titulares en nuestro país, y que ha generado un montón de incertidumbres y dudas, debemos hacerlo con la seriedad del caso. Y no estoy diciendo que le falte seriedad al planteamiento del legislador Miranda. Pero, si consideramos que existe en esta Cámara una Comisión de Presupuesto y Hacienda, que está presidida por un integrante de este bloque político, del

Movimiento Popular Fuegoño; si en la Cámara hay una comisión, también conformada para el seguimiento del Fondo Residual, un tema muy ligado al banco de nuestra provincia, creo que ese tema deberíamos, -por lo que está planteando el legislador Miranda-, haberlo planteado en el seno de la Comisión N° 2, para que no se mal interprete como un gesto político exclusivamente, sino que se entienda como una verdadera vocación para tratar de llegar en los temas hasta las últimas consecuencias, habiendo aportado en estas comisiones, -ante todos los legisladores- todos los antecedentes, las inquietudes y para que detrás de este tema haya toda la fuerza política de una Cámara Legislativa.

No creo que la intención del legislador sea simplemente que venga a este recinto el ministro de Economía, porque la imagen, la postura de una interpelación, a veces, queda desdibujada con un posicionamiento político; mejor dicho, no tengo dudas de que ésta no es la intención del legislador Miranda, sino que la verdadera intención debe ser que se esclarezca cualquier rumor, cualquier participación que pueda haber tenido nuestra provincia en el lavado de dinero.

Por eso, hay que destacar la presentación hecha por el legislador Miranda; creo que sería apropiado que este proyecto sea girado a la Comisión N° 2 y que a través de la presidencia de dicha comisión, sea convocado, si es necesario, un plenario de legisladores, para que dentro de ese ámbito, donde participe el ministro de Economía con todo su equipo técnico, podamos evacuar todas las dudas, y llegar, si es necesario, hasta las últimas consecuencias para poder develar esta información y analizar en profundidad las mismas. Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, hoy es uno de esos días raros en que uno quiere, más que pelear, conciliar. Justamente, mi intervención va a estar dada en este sentido.

Creo que un tema de esta naturaleza, no permite, ni un segundo, ni un centímetro de tinta, sin que quede claro cuál es la posición de cada uno. Y no dudo, señora presidenta, que con la ausencia de la legisladora Lanzares, estos quince legisladores tenemos la misma intención: que el tema del lavado de dinero sea una cuestión, que no solamente tome estado público, sino que se encuentre los verdaderos responsables del desastre financiero que le provocaron a un montón de ahorristas y, fundamentalmente, la defraudación que le provocaron al propio sistema financiero argentino.

Es por eso, señora presidenta, que decía, en el marco de conciliar, me parece que el proyecto que presentó el legislador Miranda, un proyecto que indudablemente debo decir que a muchos de nosotros se nos ha pasado, pero me parece que en este mismo marco el planteo del presidente de la Comisión N° 2, ante la presencia del señor ministro de Economía el día miércoles en la reunión de comisión, no va a dejar de ser abordado; y más, cuando ya ha tomado un nivel de estado público al ser presentado en esta Cámara, sería una irresponsabilidad que el día miércoles la comisión lo reciba al señor ministro y no hagamos -algunos de los integrantes de la comisión- mención a este tema.

Y no dudo que el señor ministro de Economía -además- quien no ha participado en la conducción del banco durante esa época, va a tener los elementos o ya va a ir muñado de los elementos para poder aplicar una clarificación al tema.

También, como decía que mi intervención tiene el fin de conciliar, interpreto que este proyecto puede ser enviado a la Comisión N° 2 tal cual lo ha presentado el legislador Miranda, con el carácter de interpelación al señor ministro, y si el día miércoles, el señor presidente de la Comisión N° 2 y con el acompañamiento del señor ministro y de los demás integrantes de bloques, se llegara a la conclusión de que es conveniente, a este tema, tratarlo en un nivel de interpelación -no al señor ministro- sino a la clarificación del tema para que no quede ninguna duda y que el mismo pueda tomar estado parlamentario, que tenga dictamen y continuar con el mismo hacia una sesión que -seguramente- va a ser en los próximos días. ¿Cuál sería los próximos días?, el mismo tiempo que tardaría el señor ministro de Economía si hoy votáramos a favor este proyecto en venir a la Cámara. Una cosa no es incompatible con la otra. Enviarlo a la Comisión N° 2 con el mismo espíritu con que lo ha redactado el señor Miranda, de convocar a la sesión, luego en la Comisión N° 2 con la anuencia del señor presidente -que hoy lo manifestó- de incorporarlo rápidamente al orden del día y, en el caso de agregarse nuevos elementos en esta reunión de comisión que -además- deben participar otros legisladores que no son de la misma, en caso de encontrar nuevos elementos, yo no dudo que el señor ministro y todos los integrantes de este bloque y todos los legisladores de esta Cámara van a estar dispuestos a que este tema tenga realmente una verdadera clarificación a la sociedad.

Quiero decir, que en el caso concreto, yo también he tomado intervención y he tomado -digamos- interés en el mismo cuando escuché esta versión en los medios de prensa; y con sorpresa he leído el nombre de nuestro banco, pero también hay una cantidad de bancos que han intervenido, no en operaciones de lavado de dinero, sino que han intervenido en operaciones financieras con este banco que hoy está en la lista.

Es por eso que, si me permite el legislador Miranda de hacer la moción: de incorporarlo al orden del día el proyecto, enviarlo a la Comisión N° 2 y con el mismo texto con que él lo ha presentado y el día miércoles la Comisión N° 2 -entre las cuales comprometo mi voto; en caso de no ser satisfactoria algunas de las requisitorias que le podamos hacer al ministro-, pero no por parte de la actuación del ministro, sino por faltar información en el acto sea traído en el recinto este proyecto y de esta forma se logre la intervención.

Pta. (GUZMÁN): Es una moción concreta legislador.

Sr. VERNET: No, yo no puedo hacer moción sobre el proyecto del legislador Miranda porque sería una falta de respeto y -además- él es el autor del proyecto y él es quien ha presentado la inquietud. Dije que en el ánimo de conciliar, en esos días extraños que uno tiene, que prefiere conciliar y no pelear.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Simplemente para agregar a los dichos del legislador Portela. En principio me parece un poco exagerada su posición, -que la respeto, no la comparto-, la posición de interpelar al ministro, porque estamos hablando de una interpelación, no estamos hablando de la gestión de este ministro, sino que estamos hablando como bien dijo el legislador Vernet de la operatividad propia de una entidad financiera con otras entidades financieras, de hace un tiempo largo a esta parte.

En principio me parece exagerada la posición del legislador Miranda y, por otro lado, plantearle al legislador que si tiene datos que este Cuerpo no conoce - debido a la trascendencia y la importancia que este tema tiene, donde estamos hablando de lavado de dinero- me gustaría que lo diera a conocer en esta sesión o si él lo prefiere pasamos a un cuarto intermedio para que todos los legisladores podamos contar con el material, por ahí hay información que no estamos manejando, que ha sido recogida o que tiene el legislador Miranda, sería importante que la tengamos antes de la reunión que estaríamos desarrollando el día miércoles con el señor ministro de Economía.

Sr. CEJAS: Pido la palabra.

Señora presidenta, hay que aclarar algunas cosas. Cuando hay una necesidad excesiva de protagonismo, porque se han mencionado algunas cosas y no estoy de acuerdo con ellas; estoy de acuerdo con las palabras de los legisladores Vernet y Löffler, y no soy amigo del señor ministro de Economía creo que ninguno de los legisladores sea amigo del ministro de Economía...

Sr. VERNET: Yo sí lo soy. *(Risas)*.

Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. CEJAS: Cuando se le hizo alguna convocatoria, él siempre se presentó. Jamás, jamás, jamás ha dejado de presentarse.

Su despacho y sus teléfonos están abiertos a las requisitorias de los señores legisladores.

Estoy de acuerdo con las palabras del legislador Löffler, en que el tema de la interpelación es un tanto incisivo.

Coincido con que si el legislador Miranda tiene información, que la comparta con nosotros. Hacemos un cuarto intermedio, vemos la posibilidad... y, por ahí revertimos la interpelación o no.

Si él tiene la información y la puede brindar, estamos abiertos a recibirla.

Hay que dejar de poner un manto de duda, de que no se quiere hacer, que no se lo quiere interpelar, que no se lo quiere citar.

Creo que no es así y vuelvo siempre al mismo dicho: "Si no puedes con ellos, confúndelos". Seguramente, funciona de esa manera. Nada más, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Legislador Horacio Miranda, tiene la palabra.

Sr. MIRANDA: Bueno, señora presidenta.

Sr. VERNET: Señora presidenta, ¿puedo interrumpir, con el permiso del legislador Miranda?

Pta. (GUZMÁN): Si el legislador Horacio Miranda lo autoriza...

Sr. MIRANDA: Ya termino.

Sr. VERNET: Es una breve interrupción, por el tema del legislador Cejas.

Sr. MIRANDA: Sí, cómo no.

Sr. VERNET: Es sobre el dicho -me dejó preocupado-: "Si no puedes con ellos, confúndelos". Creo que en el tema del lavado de dinero, nadie puede quedar confundido; debe quedar esclarecido.

Sr. CEJAS: No hablo por el tema del dinero.

Sr. VERNET: No, no. Yo hablo del dicho.

Sr. MIRANDA: ¿Estoy en uso de la palabra, señora presidenta?

Pta. (GUZMÁN): Está en uso de la palabra, legislador Miranda.

Sr. MIRANDA: Realmente creo que me quedan cada vez más claras las palabras de Juan Domingo Perón, en referencia a aquello de "Somos todos peronistas", no desde el punto de vista ideológico sino por cómo funciona la Cámara.

Pero en este sentido, realmente creo que hay que aclarar algunas cosas que se han dicho aquí. Yo no estoy pidiendo interpelación.

Acá la única que ha tomado debida nota de que no estoy pidiendo una interpelación, es usted, señora presidenta; que bien lo dijo y aclaró: "Convocatoria", pero parece que no la escucharon... no la escucharon.

Por eso mismo pedí que se leyera por Secretaría.

Y en el mismo sentido, aquellos que están preocupados por si soy prolijo, ordenado o si soy serio en mi planteo legislativo, les diría que para refutar algo, hay que ser prolijo, serio y responsable. Porque uno no refuta algo desde la nada.

Cuando uno va a refutar algo o va a poner en crisis un tema y lo va a cuestionar, tiene que saber qué es lo que está cuestionando.

Acá están cuestionando una interpelación, cuando yo no he pedido ninguna interpelación.

El artículo 1° dice: "Convocar al ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, a efectos de brindar un detallado informe con relación a lo que es de su conocimiento respecto de la información publicada de que el Banco de Tierra del Fuego se encontraría incluido en los listados de entidades bancarias...", etcétera.

Sé que aquí, evidentemente, hay muchas ansias -me da la sensación- de que este tema no se discuta. Es la única sensación que quisiese aclarar. Lo único que pido es que convoquemos al ministro para analizar este tema.

Alguien decía que a este tema había que tratarlo con seriedad. Se habló de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, de la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual, que no es el tema en discusión. El tema en discusión, aquí, es otro: hay un informe que se está tratando en el Congreso de la Nación, donde se implica al Banco de la Provincia.

Hasta el mismo ministro de Economía ha hecho declaraciones públicas sobre este tema.

No estoy diciendo que hay que interpelar al ministro; ni estoy dudando de su buena fe ni lo estoy responsabilizando.

Sí es cierto que cuando alguien dijo: "¿Quién es amigo?", algunos se pelearon por levantar la mano. Yo no la voy a levantar porque no tengo que explicar quién es amigo y quién no es amigo mío.

Pero lo que sí quiero decir es que en este momento estoy actuando como legislador; y como tal, tomo las palabras del legislador Portela, tengo verdadera vocación de llegar hasta las últimas consecuencias en este tema, porque acá se está implicando al Banco Provincia de Tierra del Fuego y con respecto a lograr el respaldo de la Cámara -que hacía referencia el legislador Portela-, él más de una vez no ha contado con el respaldo de la Cámara y en algunas oportunidades, juntos los tres con la legisladora Ríos, no hemos contado con el respaldo de la Cámara por ejemplo cuando nos opusimos a la aprobación del presupuesto del año pasado.

Entonces esto es muy subjetivo, cuando me conviene, lo apoyamos y se legitima lo suyo y si no lo apoyamos está mal lo que usted dice.

La democracia es el gobierno de las mayorías, presidenta. La democracia es el gobierno menos malo pero nadie asegura que una decisión mayoritaria es la verdad, no estamos en condiciones y no voy a entrar en una discusión filosófica de la definición de la verdad, pero entrar en ese terreno con estas falacias, como la del legislador Cejas: "Si no puedes con ellos, confúndelos", la frase es: "Si no puedes convencerlos, confúndelos" y no es mía la frase, sino de alguien que ha sido ministro de la Corte de esta Provincia.

Parece que a veces no queremos escuchar o nos hacemos los confundidos; yo no confundo a nadie, acá se confunden los que quieren ser confundidos y en la línea de pensamiento de respaldo de la Cámara y de la convocatoria de los funcionarios, hace diez meses que instalamos en esta Cámara el debate sobre la Ley Federal de Hidrocarburos, dijimos que íbamos a convocar a los senadores, se aprobó y vino un solo senador; todavía estamos esperando a los otros dos senadores. Hubo graves imputaciones en el ámbito del Senado de la Nación, se denunciaron coimas en el tratamiento de la Ley Federal de Hidrocarburos, un tema que afecta severamente los intereses de Tierra del Fuego.

En ese momento me dijeron que no podían modificar los contratos, que yo era un irresponsable... cinco meses después salió el gobernador a sostener lo mismo que yo había manifestado: de que se podían realizar los contratos y que la Provincia debía tener un rol protagónico y fundamental en el análisis de los contratos porque estos pueden reverse; sino pregúntele al presidente De La Rúa y los contratos de Loma de La Lata en Neuquén, en su acuerdo incluido dentro del blindaje que llegaron dos mil millones de dólares entonces, presidente, realmente lamento que a veces, algunos que no tienen recursos y no tienen voluntad de trabajar por los temas de la Provincia, lo primero que hacen cuando uno tiene una iniciativa en la búsqueda de la verdad y de preservar los intereses de la Provincia, lo primero que hacen es echarle tierra a uno; uno es el poco serio, el que

hace política, el que trata de confundir a los demás.

Yo he venido con mi verdad, he presentado este proyecto; el que quiere acompañarlo que lo haga, el que no que no lo acompañe y será la historia y el pueblo de Tierra del Fuego el que nos demande lo que hicimos o no en esta Cámara.

Me queda una sola aclaración, en relación a las apreciaciones del legislador Löffler sobre si tengo información o no, le podemos preguntar a su hermano que es diputado nacional y que está en el Congreso de la Nación, a lo mejor él nos informa mejor. Nada más, señora presidenta.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Más allá de escuchar con mucha atención las palabras del legislador Miranda, coincido cuando él dice que sí tiene algo que explicar el ministro. Nosotros, antes de comenzar todo este discurso muy elocuente del legislador, al que siempre nos tiene acostumbrados, desde este bloque político se dijo que si era para ser girado a la Comisión N° 2, lo íbamos a acompañar. O sea, que todo lo que se dijo después -al menos nosotros- no lo tomamos como que fue dirigido hacia el bloque Justicialista.

Nosotros creemos que el ministro no se va a negar, nunca lo ha hecho, porque cada uno de nosotros ha tenido la oportunidad de sacar cualquier tipo de dudas con cualquier tipo de temas. Este va a ser uno más, que por la importancia que reviste nosotros lo acompañamos. Creemos que el ministro, de haber algún hecho nos lo va a decir en el carácter que corresponda; incluso, estos hechos denunciados no son de la gestión de este ministro, pero, el miércoles, si es que está en la provincia, seguramente va a venir y si no, será el día posterior a su regreso.

Nosotros como moción concreta, solicitamos que ingrese el asunto, vamos a acompañar con nuestro voto, que sea girado a la Comisión N° 2, y espero encontrar a todos los legisladores el día que esté el ministro en la Comisión, a darse el miércoles. Es una moción de orden. Nada más, señora presidenta.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Simplemente, señora presidenta, ha quedado evidenciado en el discurso del legislador Miranda que la información no la tiene, no cuenta con información alguna. O sea, creo que nuevamente nos ha demostrado Horacio, que para tener actitudes demagógicas y políticas, siempre es el primero.

Si tiene alguna información que solicitarle al diputado nacional Löffler puede hacerlo, él tiene sus teléfonos, sabe dónde vive y puede ubicarlo en cualquier momento.

Quiero agregar que el legislador Miranda habló de convocatoria, pero no lo hizo así cuando inició su oratoria, cuando iba a fundamentar el ingreso sobre tablas del presente proyecto de resolución, porque habló de que lo que la Constitución preveía. Y lo que ésta prevé como convocatoria es la interpelación.

Si él desea convocarlo al seno de la Comisión, podría haber hablado con cualquier presidente de Comisión o, haber citado a los legisladores, mediante una nota o, haber planteado la posibilidad de que se hiciera un plenario o que esta Legislatura lo organizara para tratar bien el tema.

Quiero dejar bien en claro que todos tenemos la misma preocupación que han manifestado los legisladores Portela, Vernet, que he manifestado yo y que ha manifestado el legislador Miranda con respecto al tema del lavado. Pero, creo que ésta no es la metodología, hay legisladores que somos serios y queremos hacer las cosas con seriedad.

Evidentemente, hay legisladores que prefieren estar para la foto en los diarios, que no es mi caso.

Simplemente, quiero decir que si el legislador Miranda quiere tratar el tema, el miércoles está invitado el ministro y va a ser tratado este tema en la Comisión de Presupuesto. Nada más, señora presidenta.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, hay una frase que, por lo menos, la tomo como poco feliz y quiero, justamente, hacer una aclaración respecto de lo que manifestaba el legislador Miranda, cuando él se expresaba diciendo que la Cámara tiene ansias de no discutir.

Y el legislador Miranda debe recordar que ésta es una crítica que en otras oportunidades se ha hecho en el seno legislativo y, justamente, lo que hoy estamos haciendo con este tema es discutiendo, estamos dando el debate, en el cual nadie es dueño de la verdad. Todos tenemos la posibilidad de expresarnos y, como la esencia de este recinto se manifiesta a través de voluntades, a veces, estas voluntades tienen como resultado que la postura que uno expone unas veces gane y otras veces pierda.

Y en esto, del ansia de no discutir, justamente, la moción que intenté delinear, lo que dijo el legislador Vernet lo ratificaron los legisladores Löffler y Sciutto, es precisamente ansias de discutir, no ansias de no discutir, porque como es un tema que nos preocupa y que, en mi caso particular, no conozco la gravedad que pueda tener o la participación que pueda haber tenido nuestro banco en el tema del lavado de dinero, realmente, quiero interiorizarme en este tema.

Por eso, es que sugerí que este tema puede ser tratado a la brevedad y, aprovechando la convocatoria que le formuló semanas atrás, el presidente de la Comisión N° 2 al ministro de Economía, para, justamente debatir e intercambiar opiniones respecto de un montón de temas, donde el banco tiene una parte muy importante de todas las dudas, me parecía que era el ámbito más apropiado y donde, seguramente, el equipo económico de nuestra provincia va a poder evacuar todas las dudas que al respecto se nos puedan presentar.

Por esa razón, simplemente quería dejar en claro que la intervención que tuve no fue con ansias de no debatir, sino todo lo contrario.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señora presidenta, en realidad el debate está tomando un cariz impensado. Un tema que ha generado una gran expectativa a toda la sociedad argentina, por las implicancias que pueden tener los resultados de esta investigación, y voy a disentir con los legisladores Portela y Miranda cuando dicen que de ninguna manera hay intención de debatir. Creo que hay muchas intenciones de debatir, es más, a veces debatimos sobre cosas que -prácticamente- no serían motivo de un debate. Lo que sí me parece que es sistemático es la negativa de tomar una posición política del Cuerpo; esto sí me parece sistemático, un proyecto de resolución pasa a dos comisiones, falta que pase a un plenario.

Me parece que el legislador Miranda lo que plantea aquí es una resolución que, en términos de tratar de moderar, creo que podría plantearse como un proyecto de declaración manifestando la enorme preocupación de esta Cámara; si esta preocupación existe, porque el nombre del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego figura en la lista, se filtró una información periodística que puede no resultar conveniente, que de hecho figurara en la lista no significa que se hicieron operaciones ilícitas, creo que esto es claro del enojo de muchos de los miembros que integran esta comisión respecto de que estos nombres hayan salido a la luz tenía que ver con esto, no todos los que operaron cometieron operaciones ilícitas. Lo cierto es que el Banco Tierra del Fuego figura en la lista, si estas operaciones fueron lícitas o no fueron lícitas creo que -indudablemente- es un motivo de preocupación de los representantes de esta Cámara.

Entonces, me parece que lo que podría plantearse es -si el legislador Miranda lo acepta- en primer lugar una manifestación política de la preocupación porque nuestro banco figura en esta lista y, en segundo lugar la convocatoria al ministro en el ámbito donde se considere más adecuado. Creo no haber interpretado mal, no entendí de que se tratara de una interpelación, pero dentro de esta misma línea.

Pta. (GUZMÁN): Un poco para aclararle a los legisladores... acá no se está discutiendo si las operaciones fueron lícitas o ilícitas. Lo que se está discutiendo es la incorporación fuera del orden del día del proyecto presentado por el legislador Miranda y su pase a la Comisión N° 2.

Vamos a proceder a votar la incorporación al proyecto, más allá de las discusiones que ya se van a dar en el seno de la comisión tal cual lo plantearon los legisladores que precedieron en el uso de la palabra.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Va a ser muy corta mi intervención, señora presidenta, pero creo que un tema de esta magnitud no puede quedar -digamos ni flotando por el aire- un mínimo de sospecha de que este tema no quiere ser tratado, ni por el Poder Ejecutivo, ni por el Poder Legislativo, ni por los distintos integrantes.

Creo que se permiten las chicanas políticas en muchos temas, por ahí se hace excesivo uso de las mismas; pero creo que en este tema, en este proyecto que presentó el legislador Miranda no puede existir ni el mínimo disenso de cuál es el mecanismo con el fin de clarificar, porque veo con suma preocupación que acá hemos hablado de distintas disputas que pueden existir en los distintos bloques políticos; hemos hablado de la actuación de uno, hemos hablado de la actuación de otros, hemos hablado de cómo uno cambió la actitud ahora o antes para después, en fin, todas estas cosas que -sin lugar a dudas- la gente que esta totalmente ajena y -además- que no participa de esto, la prueba es que son pocos los que vienen y a los que vienen no se les permite la entrada, así es que... más triste lo nuestro le va a quedar la preocupación que todavía en esta Cámara ante un proyecto del legislador Miranda con el cual comparto el espíritu del proyecto, pero también me hago eco de las palabras del presidente de la Cámara; y voy a ser claro, el día miércoles cuando concurra a la comisión cual sea la suerte de este proyecto le voy a consultar al señor ministro de Economía de cuál es la real situación de este tema. Porque si no sería de una total irresponsabilidad no hablar de este tema, que en una de esas puede demorar un comentario o puede realmente ser una verdadera investigación de qué es lo que ha ocurrido.

Yo sé que hay algunos implicados en esta lista que merecen un breve comentario o han hecho un breve comentario de su aparición en la lista. Y hay otros que indudablemente les debe estar remordiando la conciencia y deben estar buscando, para que este tema, no se trate más o cómo se desprestigia este tema para que nunca se encuentre la verdad.

Entonces, concretamente señora presidenta, quiero hacer un llamado a los catorce legisladores presentes; pero no dudo que también es el espíritu de la legisladora Lanzares, un tema como este no admite de ninguna naturaleza, porque no es una información que alguien la encontró detrás de un árbol, como decía un famoso periodista de Tierra del Fuego que encontraba alguna información detrás del arbolito. Sino que esta es una información publicada en un medio nacional, publicada -digamos- que no ha sido desmentida por ninguno de los miembros de la comisión, de la cual yo he escuchado comentarios del propio directivo del Banco Tierra del Fuego que han opinado al respecto, que le han restado trascendencia al tema, entonces sería realmente menoscabar este tema si el día miércoles cuando vaya el ministro no hablamos del mismo.

Pero también me refiero a que votar este proyecto, tal como lo presentó el legislador Miranda para convocarlo dentro de quince días, también me parece que es una irresponsabilidad, por el tema; porque tal vez

dentro de diez o quince días pueda ser la próxima sesión. Una cosa no invalida la otra.

¿Qué podría ocurrir -a modo de pensamiento- si aprobamos este proyecto tal cual lo presentó el legislador Miranda?

Quiero hacer una reflexión, porque en esto no puede quedar duda que dos legisladores de cualquier bancada política estemos dispuestos a abordar este tema.

Supongamos que aprobamos este tema, tal como lo presentó el legislador Miranda -que va a contar con mi voto, por supuesto- y que el miércoles venga el ministro y haga un comentario al respecto; luego, dejaría de ser necesaria la presencia del ministro porque ya hizo el comentario respectivo.

O bien, la opinión del ministro, respecto de esto, aparezca mañana en los periódicos. Tal vez pueda merecer un breve comentario o pueda ser el motivo de una larga investigación. No conozco cuál es el tema.

Me parece razonable ingresar el proyecto tal como lo presentó el legislador Miranda; darle el verdadero compromiso, pero el verdadero compromiso de que esto no va a entrar en algún grado de chicana política el miércoles en la comisión.

Y si el día miércoles está el ministro, nadie podrá decir:- Mire, sobre este tema no vamos a hablar, ministro, porque usted ha sido convocado para dentro de diez días.

Por eso me parece atinente lo planteado por el presidente de la comisión.

Además sí creo -y me hago eco de las palabras del legislador Portela y demás-, que sería conveniente que preparemos una sesión especial para escuchar al ministro en todo lo referente al banco; todas las cuestiones que haya que discutir, en sesión o en comisión, a fin de seguir elaborando los procesos de transformación del banco.

Pero este tema puntualmente no puede ser respondido en esta semana.

No dudo, no dudo que mientras nosotros estamos hablando acá, el señor ministro ya esté enterado de esta situación; y que en cinco minutos más, por algún medio, conteste esta inquietud.

Pero tampoco creo que puede quedar la mínima sospecha de que algún legislador -de todos los que hemos intervenido aquí, que fuimos muchos- quiera amparar que el tema del lavado de dinero no se trate o se esconda.

En esto hago la mención que, más allá de las divergencias internas que tiene el bloque del Movimiento Popular Fueguino, como las tenemos nosotros y seguramente también el justicialismo, este es un tema que no admite divergencias ni chicanas.

Tiene que salir una opinión unánime y contundente de la Cámara para que realmente se encuentren las explicaciones sobre el tema.

Nada más; ya no intervengo más... en este tema. *(Risas)*.

Pta. (GUZMÁN): Pido la palabra.

Legislador Miranda, en líneas generales por lo que han expresado los legisladores de las distintas bancadas, concretamente se está solicitando que el proyecto sea girado a la Comisión N° 2; que sea incorporado fuera del orden del día -tal cual lo ha solicitado-; que sea girado y que a la brevedad -tal el compromiso asumido por el presidente de la Comisión N° 2, legislador Löffler- sea invitado el ministro de Economía por estas cuestiones que usted ha planteado recientemente en la sesión.

Esta es -en virtud de todos los planteos de los legisladores- la postura de la mayoría: que pase a Comisión y sea tratado en el seno de la misma.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señora presidenta, agradezco su actitud de ordenar el debate y clarificar las mociones y las posturas de la Cámara. Creo que lo está haciendo en forma ordenada y muy bien, le hago el reconocimiento aunque no lo necesite pero igual reconozco su tarea.

Hay cosas que no puedo dejar pasar... el legislador Löffler hizo una interpretación retorcida porque yo dije "convocamos" y es una facultad constitucional convocar, se puede convocar; a una interpelación en el recinto de sesiones como está establecido en uno de los artículos de la Constitución, lo podemos convocar a comisión, lo podemos convocar a plenario de legisladores, como han dicho y nos han ilustrado diversos legisladores que han hecho uso de la palabra antes y después de mí.

Cuando hablo de nuestras facultades constitucionales, hablo de nuestra obligación de legisladores de preocuparnos y ocuparnos de estos temas, presidente. ¿Cuál es el problema si la preocupación es que no se extienda o que no sea demasiado rápido o las otras preocupaciones que, como decía Cejas me han confundido y no tengo claro cuáles son las segundas intenciones? Con esto no quiero poner en duda la honestidad de mis pares. Había un profesor que decía: "Es sospechosa su actitud, no digo que usted sea sospechoso, pero sí es sospechosa su actitud" en referencia a algunas actitudes...

Siguiendo el hilo de la discusión, creo que las expresiones de que soy el primero en hacer demagogia no tienen nada que ver con el debate; esto responde también a una falta y a una limitación de recursos cuando no se puede refutar aquello por lo cual está en contra, pero no tiene recursos para decir por qué está en contra; entonces soy el primer demagogo, el poco serio; yo jamás acusé a mis pares de demagogos, siempre planteé mi posición y la fundamenté. No veo por qué tenemos que entrar, señora presidenta, en el terreno de la agresión personal; esto no es un aporte para la gente.

A la gente de Tierra del Fuego le preocupa el lavado de dinero o la inclusión del Banco de Tierra del Fuego en el listado; no le interesa si yo soy demagogo, más o menos simpático. Lo que interesa a la gente es saber si realmente el banco está incluido en este listado y cuál ha sido el rol que cumplió el banco en el marco de estas irregularidades, supongo que a aquellos que tienen depósitos en el Banco de Tierra del Fuego, también les preocupa saber esto.

A esos ciudadanos fueguinos, electores -porque sé que a algunos les preocupa más su condición de elector que de ciudadano- no les interesa si soy un demagogo, más o menos lindo, señora presidenta, sino saber qué pasa con esto y qué va a hacer la Legislatura con este tema.

Por eso creo que entrar a contestar otras cosas no viene al caso, porque creo que se descalifican solos con sus expresiones; esta resolución tranquilamente hoy la podríamos estar aprobando convocándolo para el día miércoles.

Hago moción concreta de aprobarla e incluirla en el orden del día para tratarla sobre tablas, y que hagamos un agregado en función de la buena voluntad puesta de manifiesto por todos los legisladores, para el día miércoles en el marco de la comisión que preside el legislador Löffler y damos por concluido el debate; si no voy a terminar pensando que el problema se circunscribe a la no aprobación de esta resolución.

Sr. VERNET: Estoy contento, porque mi poder de conciliación ha dado resultados. Lo que no sé es si me va a dar resultados mi poder de convencimiento.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, después de un intenso debate, por lo menos, la propuesta que he hecho originariamente, antes de que se iniciara este debate largo y tedioso, en el que creo que lo que menos hemos discutido es sobre la cuestión de fondo, por la cual nos hemos manifestado todos tremendamente preocupados.

A efectos de redoblar la apuesta y la preocupación del legislador Miranda, me gustaría proponer a este Cuerpo que se constituya una comisión de investigación, en virtud de lo que establece el artículo 106, para que estudie la participación o la vinculación del Banco Provincia de Tierra del Fuego en los casos de lavado de dinero o en los casos donde se sospecha que entidades financieras argentinas han estado involucradas en el lavado de dinero.

Y, en virtud de la preocupación demostrada, me gustaría proponer al legislador Miranda como miembro desde este bloque, en dicha comisión investigadora.

Hago una moción concreta, proponiendo la creación de una comisión investigadora y que sea el legislador Miranda quien integre esta comisión en representación del Movimiento Popular Fueguino.

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Bueno, creo que quizás, la propuesta podríamos obviarla después que el legislador Miranda, el miércoles se saque las dudas con el ministro.

Confío en la palabra del presidente de la Comisión, quien ha dicho que el miércoles va a concurrir el ministro. Confío, ya que el ministro nunca ha tenido problemas para venir y explicar cada una de las cuestiones que se han expresado en esta Cámara.

Como moción de orden, voy a solicitar que se termine el debate, que se vote, y que este asunto sea girado a la Comisión N° 2.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Es para una pequeña aclaración, señora presidenta, porque ya dí mi aprobación. Con respecto a la propuesta del legislador Löffler, con gusto acepto cualquier misión que me encomiende la Cámara. Quiero que conste en el diario de sesiones que acepto la preocupación de él y acepto gustoso cualquier misión que me encomiende la Cámara; y que se tome debida nota de mi moción concreta, de inclusión del tema en el orden del día con tratamiento sobre tablas, para que la convocatoria sea para el día miércoles.

Pta. (GUZMÁN): Procedemos a votar, en principio, la incorporación dentro del orden del día del proyecto de resolución presentado por el legislador Miranda y que el mismo sea girado a la Comisión N° 2.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

En principio, señora presidenta, lo que debería votarse es la inclusión en el orden del día del proyecto de resolución, y luego votar nuevamente para el giro a Comisión.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Lo que se votaría es la incorporación al boletín de asuntos entrados y el giro a Comisión; no se votaría la incorporación al orden del día.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidente, y a ver si acá el director de Información Parlamentaria me desasna o nos desasna un poco. Lo primero que habría que hacer es incorporarlo al orden del día y luego, al boletín de asuntos entrados. Por último, se votaría el giro a Comisión o el tratamiento sobre tablas del proyecto.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación, dentro del orden del día, al boletín de asuntos entrados, el asunto presentado por el legislador Miranda.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Le pregunto ahora al autor del proyecto. ¿La idea es que el mismo sea tratado sobre tablas o está de acuerdo en que vaya a la Comisión N° 2?

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

La propuesta es que lo tratemos sobre tablas y que la convocatoria al ministro a la Comisión, sea para el miércoles. Es lo mismo.

Sr. VERNET: No, no es lo mismo. Porque supongamos que no lo ingresemos en el orden del día, no se trataría el tema.

Pta. (GUZMÁN): Entonces, se pone a consideración de los señores legisladores para que el Asunto N° 202 pase a la Comisión N° 2 y, en este caso, la moción del legislador Miranda para que se trate sobre tablas.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, el legislador Miranda propone que el proyecto sea tratado sobre tablas y que en su parte resolutive diga "que se convoque al ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, a fin de que concurra el miércoles".

Pta. (GUZMÁN): Ya está votada la incorporación del asunto.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Estamos de acuerdo, pero ahora estamos hablando de la parte resolutive.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): La moción que se planteó desde Presidencia es la que coincide con el director de Información Parlamentaria. Se va a votar la moción planteada por el legislador Miranda; si prospera, bueno..., si es sobre tablas o no. Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Miranda para que el proyecto sea tratado sobre tablas.

Se vota y resulta negativa.

Sec. (MORA): Cuatro votos.

Pta. (GUZMÁN): No prospera la moción. Va a Comisión N° 2, y el asunto ingresa con el N° 202.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Había hecho una moción concreta de crear una Comisión Investigadora, para hacer un seguimiento y que se esclarezca la participación o no del Banco Provincia Tierra del Fuego, en los casos de entidades financieras argentinas involucradas en el lavado de dinero.

Pta. (GUZMÁN): Si me permite una acotación, legislador, esa moción y su propuesta la podríamos dejar como último tema, para ir conversando sobre el mismo en algún cuarto intermedio con los demás legisladores.

Sr. LÖFFLER: Correcto.

MOCIÓN

Sr. BARROZO: Pido la palabra

Señora presidenta, solicito que se inserte en el orden del día el Asunto N° 187/01, que tiene relación con

el Asunto N° 177/01, Mensaje N° 04/01 del Poder Ejecutivo provincial, donde ha enviado un proyecto de ley para autorizar a acceder a financiamiento para la ejecución de Programas de Servicios Agrícolas Provinciales.

Señora presidenta, este mensaje del Poder Ejecutivo ha sido pedido con trámite de urgencia, según el artículo 111 de la Constitución Provincial y este Asunto N° 177/01 saldría sancionado de hecho en menos de treinta días corridos a partir del día de la fecha, para poder debatir en profundidad y tener un acabado conocimiento del mismo, si bien hay una decisión política del bloque de apoyar todo lo que es financiamiento para el progreso de la Provincia, esto no pone en dudas de que necesitemos los elementos necesarios para debatir en profundidad esta Ley.

Por lo tanto, solicito que el Asunto N° 177/01 sea insertado en el orden del día y sea tratado sobre tablas.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Barrozo de incorporar al orden del día el Asunto N° 187/01.

Se vota y resulta negativa.

Sec. (MORA): Seis votos por la afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera la moción.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Vamos a ver si ahora tengo más suerte.

Solicito que se inserte en el orden del día el Asunto N° 189/01, donde se ha solicitado que la Ley provincial N° 503 sea reglamentada. Y sobre este tema quería aclarar que hay otro asunto presentado por otros legisladores, el Asunto N° 198/01 donde se solicita que sea reglamentada la Ley provincial N° 175 y, en ese sentido, tiene tratamiento sobre tablas y, en esto, se ha solicitado lo mismo y lo han enviado a comisión. Entonces me parece que acá hay dos interpretaciones, o hay una ley de segunda o una ley de primera, o legisladores de primera o de segunda.

Por lo tanto quisiera tener el mismo tratamiento, que sea tratado sobre tablas el Asunto N° 189/01.

Pta. (GUZMÁN): De acuerdo a la solicitud planteada por el legislador Barrozo, ponemos a consideración de los señores legisladores el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 189/01, que anteriormente fue girado a la Comisión N° 5.

Se vota y resulta negativa.

Sec. (MORA): Siete votos por la afirmativa.

Pte. (GUZMÁN): No prospera la moción. Continúa en la Comisión N° 5.

MOCIÓN

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar incorporar un asunto al orden del día que, en términos generales, ya que no lo tengo redactado, pero a raíz de una votación que acaba de hacer este Cuerpo y, respetuosamente, en virtud de no haber alcanzado la mayoría necesaria para proceder a tratar este pedido de informes que, lógicamente este proyecto esté en comisión y luego sea traído al recinto, en los tiempos materiales que en esto recién decía el legislador Barrozo que un proyecto remitido con trámite de urgencia son treinta días desde el momento de tomar estado parlamentario.

Quiero decirle al legislador Barrozo que la presidencia no ha tenido el mismo criterio cuando en enero se trató el proyecto de los ex combatientes, es decir, los treinta días fueron corridos a partir del envío del mismo a la Cámara, y esta es una materia que todavía está en discusión.

Pero veía con mucha preocupación que justamente este mensaje del Poder Ejecutivo no tuviera el debido tratamiento de los señores legisladores o los señores legisladores no pudieron estar munidos de la documentación que haría falta para tomar posicionamiento del mismo.

Concretamente señora presidenta, la moción es: cortar el trámite de urgencia al Asunto N° 177/01 en virtud de que este Cuerpo no ha autorizado un pedido de informes para obtener la información y poder opinar al respecto.

Entonces, daría como consecuencia que este asunto tenga aprobación -digamos- por tiempo y no por discusión en este recinto.

Recién el legislador Barrozo hacía un planteo de que sea incorporado ese pedido de informes para contribuir al tratamiento de este proyecto.

La bancada oficialista indudablemente ha interpretado de que sobre este proyecto sea mucho mejor la

aprobación en el tiempo y no en el debate.

Sinceramente comparto el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, pero lo único que no voy a compartir con el bloque oficialista es que sea aprobado en vigencia y en tiempo, y no en el debate en este recinto.

Por eso solicito que se corte el tratamiento de urgencia al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y luego, cuando tengamos la información a través de otros mecanismos que no sea el pedido de informes, podamos hablar al respecto; sino no tenemos solución, sino nos aprueban el tratamiento del pedido de informes para poder adjuntar elementos para aceptarlo y menos podríamos tratarlo sin estos elementos.

Lamentablemente me siento en la obligación de pedir el proyecto sobre tablas e incorporarlo, en virtud de que el bloque oficialista no ha permitido un pedido de informes respecto del mismo; salvo que esto sea como algunos decretos que se firmaban antes (secretos) y no se pueda dar información respecto al mismo.

Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para decir que estos proyectos han sido girados a la Comisión N° 2, que es el ámbito para debatir.

Como queremos que se lleve adelante el debate, casualmente, los treinta días son para que en ese tiempo se acorten los tiempos de discusión, se analice en profundidad y, en la próxima sesión, se traiga un dictamen de comisión.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señora presidenta, no dudo de las buenas intenciones del legislador Sciutto porque sé que es un legislador preocupado por el trámite y por que el proceso de formación de leyes dentro de este ámbito se dé conforme a la legalidad y constitucionalidad, como establece claramente nuestro Reglamento Interno.

Espero que no pase lo mismo que con el tema de los veteranos; que tenía trámite de urgencia y terminen tres legisladores en la Cámara, tratando de debatir sobre el tema. Porque sino estamos en lo mismo, señora presidenta. Si va a ser como en la fallida sesión con los legisladores Vernet, Ríos y Portela... Entonces, todo lo que podamos decir hoy confirmará lo que decía el legislador Vernet respecto de sus previsiones.

Hago votos para que no pase lo mismo; que vengan unas largas vacaciones invernales y esto termine convirtiéndose en ley.

Y ahí sí vamos a dar nombres y apellidos, señora presidenta, porque a la anterior la dejamos pasar; pero a esta, seguramente no la vamos a dejar pasar.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para referirme a lo que decía el presidente de la bancada justicialista.

Fíjese que los tiempos materiales -y hablemos de los tiempos materiales, no de plata, sino de días-... Y que no se malinterprete y menos se ofenda la legisladora Mendoza, que se ofende por todo.

Fíjese que este proyecto fue enviado con fecha 19 de junio de 2001.

Si interpretáramos caprichosamente la Constitución -como algunas veces suelen hacerlo, algunos de una manera cuando son gobierno y otros de otra forma, cuando son oposición- este proyecto, el día 19 de julio estaría sancionado.

Lógicamente, es decir, son días corridos, me tendría que correr un poquito... Son días corridos los que indica la Constitución. Sería el 1° de agosto de 2001.

Si interpretáramos como debemos hacerlo que es desde el momento en que toma estado parlamentario, esto sería a posteriori del 10 de agosto.

Si esta Cámara entrara en receso legislativo, está entre las facultades del presidente, podría ser de hecho a partir de las vacaciones invernales de nuestros hijos.

También podría ser seguramente -digamos- el tomar hoy día el mismo compromiso para que la próxima sesión sea el lunes o martes; que podríamos emplear para tratar este tema y otros asuntos de Comisión.

Lo que creo que tiene que quedar claro es que a este pedido de financiamiento, la Cámara debe darle el necesario debate dentro del recinto.

Primero, señora presidenta, porque conozco el tema y estoy bastante de acuerdo con el mismo.

Segundo, porque justamente en el articulado de este proyecto se establece que lo urgente a financiar tiene que tener aprobación de la Cámara.

De última, el Ejecutivo no tiene la posibilidad de arribar al mismo sin la autorización pertinente.

Pero en virtud de que la bancada oficialista ha impedido el pedido de informes para avanzar en el mismo es que reitero mi moción de que se incorpore al orden del día la solicitud de rechazo del tratamiento de urgencia del Asunto N° 177/01, en un todo de acuerdo a lo que prescribe la Constitución Provincial en su artículo 111, si mal no recuerdo. Esa es mi moción concreta, señora presidenta, lo hago en virtud de que esta misma Cámara impidió el tratamiento de un proyecto de resolución del mismo tema, que seguramente clarificaría alguna situación.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Cuando uno escucha la palabra “impedir” parece que el bloque oficialista no quiere que se trate, no es así.

Se ha tomado el mismo criterio que se toma con otros pedido de informes, se ha girado a la comisión respectiva; es por eso que más allá de impedir, lo que hacemos es tratarlo en la comisión, discutirlo, y aprovechar el día miércoles a preguntarle al ministro, le vamos a seguir dando trabajo que nos hable de este tema y/o que traiga a quien corresponda, en eso nos comprometemos.

A partir de ahí, ojalá podamos, con el aporte voluntario y constructivo de la oposición, sacar un dictamen para que en la próxima sesión podamos tener resuelto este asunto.

Por lo tanto, habiendo manifestado el criterio del oficialismo, solicito que se pase a votación.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción planteada por el legislador Vernet, en el sentido de que se incorpore al orden del día el asunto N° 177/01, que fuera girado a la Comisión N° 2, para que se quite el trámite de urgencia.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Procedemos a votar de acuerdo a lo manifestado recientemente, que se quite el trámite de urgencia al Asunto N° 177/01.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Legislador Vernet, si no entendí mal, solicita ingresar un asunto nuevo al boletín de asuntos entrados, cuyo texto solicita quitar el tratamiento de urgencia al Asunto N° 177/01, por lo cual primero necesita los votos para ingresar el asunto al boletín de asuntos entrados.

Pta. (GUZMÁN): El legislador Vernet fue muy claro cuando dijo que se incorpore al orden del día, esto quiere decir un nuevo asunto.

Sr. SCIUTTO: No, el asunto no está ingresado en el boletín de asuntos entrados, así que mal podría estar ingresado al orden del día, si primero no ingresa al boletín de asuntos entrados.

Pta. (GUZMÁN): Es un asunto nuevo, esto es lo que interpreté yo y lo que dijo el legislador.

Sr. SCIUTTO: Es un asunto que todavía no lo tiene redactado y lo dijo, pero manifestó el espíritu...

¿Está bien lo que dijo, legislador Vernet?

Sr. VERNET: Esta bien, legislador, es correcto lo que usted ha dicho.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores que se vote este nuevo asunto para quitar el trámite de urgencia al Asunto N° 177/01.

Necesita los dos tercios de los votos.

Se vota y resulta negativa.

Sec. (MORA): Ocho votos.

Pta. (GUZMÁN): No prospera la moción.

Aprobación orden del día

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el orden del día que ha quedado recientemente conformado.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

MOCIÓN

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al orden del día, para su tratamiento sobre tablas, los Asuntos N° 181/01, 182/01, 183/01 y 201/01. Respecto del Asunto N° 181/01, se refiere a un proyecto de resolución que emite una opinión política de la Cámara sobre el conflicto de

Renacer y la posición de la Cámara vinculado al cumplimiento de las condiciones establecidas en el preventivo de crisis.

Respecto del Asunto N° 182/01, es un pedido de informes por el costo de las fotocopias que se le cobraron a miembros de la comunidad educativa del Polivalente de Arte, para que pudieran tomar conocimiento de los fundamentos de la Resolución N° 362, cuyo costo era alrededor de diez veces más el costo que una fotocopia tiene en el sector privado en cualquier kiosco o en cualquier lugar.

El Asunto N° 183/01 es un pedido de informes a la secretaria de Salud, quien en declaraciones públicas aseguró haber contratado asesores para la optimización del sistema de guardias en ambos hospitales. Por lo tanto, queremos saber quiénes son los asesores; por qué no se hizo con recursos propios del hospital, cuánto salió esto, etcétera.

Y el Asunto N° 201/01 tiene que ver con el traslado de detenidos acaecido a partir del 13 de junio a la Alcaldía Central de Río Grande, que se inició con presos de Río Grande y luego con presos de Ushuaia, debido a reiteradas solicitudes de organismos de derechos humanos y periodistas que trabajan en la Alcaldía.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es a efectos de aclarar mi voto respecto del Asunto N° 177, al que he votado por la afirmativa, para que se le saque el trámite de urgencia al referido asunto y que conste en el diario de sesiones.

Pta. (GUZMÁN): Se toma nota, legislador.

Se ponen a consideración de los señores legisladores los asuntos enunciados por la legisladora Fabiana Ríos, los Asuntos N° 181, 182, 183 y 201/01, para su tratamiento sobre tablas, y que anteriormente, en la comisión de labor parlamentaria, fueron girados a Comisión.

Se vota y resulta negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera la moción.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, en el boletín de asuntos entrados obra la Comunicación Oficial N° 40/01, que obedece a un pedido de informe hecho por este bloque, de cuyo proyecto soy autor, y en el cual el Banco Tierra del Fuego nos informa a través de la firma, por supuesto, del gobernador de la provincia y, concretamente, señora presidenta, mi moción es que dicha Comunicación Oficial sea enviada a la Comisión N° 2 para su tratamiento, en virtud de que habla claramente sobre las distintas actuaciones que tuvo el Contador Público Santa Cruz, que obedeció a la designación del mismo en el Instituto de Previsión Social por parte de la Presidencia, y claramente acá, establece cuáles son las causas judiciales en las cuales se encuentra inmerso.

Por lo tanto, solicito que el mismo sea enviado a la Comisión N° 2, sin hacer observación de la respuesta sino para que, justamente, sea tratado en la Comisión N° 2.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, por tratarse de una respuesta ante un pedido de informe del Poder Ejecutivo, podría ir a conocimiento de bloques, como se hace, y cada uno de los legisladores, aquellos que integran la comisión y los que no la integran, van a recibir la información.

Pta. (GUZMÁN): Por eso, de acuerdo a labor parlamentaria, está planteada para conocimiento de bloques, por eso está solicitando sea remitido a la Comisión N° 2.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Sí, señora presidenta, es para que sea ingresado como un nuevo asunto. Interpreto lo que manifiesta el legislador Sciutto.

Este es un pedido de informes que hice en su oportunidad y que el Ejecutivo tuvo la deferencia de contestar prontamente, donde dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur, con el objeto de elevarles informes del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, del 3 de mayo de 2001, e informe del Instituto Provincial de Previsión Social, del 4 de abril de 2001, a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Resolución N° 18/01."

En la misma, entre las distintas cosas que informa el Banco, dice claramente: "Causas judiciales. Causa Penal N° 5720, caratulada "Lorenzo, Carlos Alberto y Otros, sobre Denuncia"; es decir, el anterior presidente de este gobierno es quien denuncia, esto no es viejo, es nuevo. Y este mismo gobierno es quien lo pone en funciones.

Dice: "...El Contador Oscar Santa Cruz, conjuntamente con otras autoridades del Directorio y ex funcionarios del Banco, responsables de la anterior gestión, han sido incluidos en la causa del asunto, que trata las presuntas responsabilidades de los hechos denunciados que oportunamente quedaron evidenciados en el informe de Auditoría elaborado por Associated Auditors S.A....", que es la Auditoría que contrató el propio gobierno de la provincia, el nuevo gobierno de la provincia.

El segundo punto B) dice: "Con fecha 21/03/01, por resolución de Directorio obrante en Acta N° 008/01, se resolvió (artículo 2º) formular denuncia por ante la jurisdicción -a través de la asesora en materia penal de esta entidad-, a fin de que se investigue si por el hecho motivo del sumario, se ha incurrido en la comisión de un delito...", en el tema Tolkar S.A..

En fin, habla claramente y dice: "...Se informa además, que el contador Santa Cruz se encuentra vinculado a sumarios administrativos que se instruyeran tanto en esta institución como en el Banco Central de la República Argentina...".

Por eso es necesario que a este pedido de informes lo trate la Comisión N° 2. Esta es la respuesta del Ejecutivo a un pedido de informes que, además, admiro que el gobernador haya enviado a esta Cámara un pedido de informes con la exactitud de los hechos ocurridos, sin tapar absolutamente ninguno de los hechos. Es decir, esta respuesta del Ejecutivo, que es valiente de enfrentar su propia decisión, la vamos a dejar en la Comisión N° 2. Me parece que la Comisión N° 2, que preside dignamente el legislador Löffler, debe tratar el tema, porque no es un tema menor. Por eso, no quiero dejar escapar que vaya a conocimiento de bloques, sino que tenga verdaderamente un tratamiento y una resolución al respecto.

Pta. (GUZMÁN): Entonces, se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Vernet, para que la Comunicación Oficial N° 040/01, sea girada a la Comisión N° 2 y no a conocimiento de bloques, tal como estaba planteado.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Se gira a la Comisión N° 2.

- 1 -

Aprobación del diario de sesiones

Pta.(GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del diario de sesiones de fecha 15 de junio del corriente año.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 176/01

Sec. (CAPPÍ): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Torneo Argentino de Karate Do Kodokan", a realizarse por primera vez en la ciudad de Ushuaia, el día 9 de septiembre del corriente año, con la participación de más de cien karatekas de distintos lugares del país y los seleccionados de las demás escuelas de Karate Do integrantes de la Federación respectiva de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 178/01

Sec. (CAPPÍ): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5191 y el Protocolo Adicional N° 5192, sobre Contrato de Fletamiento, celebrado el día 28 de febrero de 2001, entre el Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.); ratificado mediante Decreto provincial N° 1010/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Realmente esto ya se lo hemos transmitido a algunos funcionarios del Poder Ejecutivo provincial referente al Asunto N° 178/01, de la Nota N° 82/01 del Poder Ejecutivo provincial en relación a un Contrato de Fletamiento registrado bajo el N° 5191.

Esto se trata de un contrato entre el gobierno de la Provincia y Líneas Aéreas del Estado que es quien chartea los Hércules C130 que van a la Base Antártica Marambio.

Esto en virtud del inicio de clases que estaba previsto para el 5 de marzo de 2001, pero nosotros hemos estado analizando este tema en profundidad. Usted, señora presidenta, no ignora que en esa época me encontraba en la Antártida desde el 12 de febrero y que las condiciones meteorológicas impedían mi regreso a cumplir mis funciones en la Cámara.

Y en esto hay que usar razonamiento puro; y en esto voy a invitar al legislador Cejas en especial, porque yo sé que es alguien que acostumbra a razonar estos temas en profundidad.

Si yo no podía regresar de la Antártida porque no había condiciones meteorológicas óptimas y diez días antes se sabía que no se podía volar a Marambio ¿por qué se trajeron los dos Hércules C130 a Ushuaia? ¿por qué?, además, sabiendo que es una operación de aterrizaje y despegue en la Base Antártica Marambio -digamos- no es algo muy común. No es una operación aterrizar en el Aeropuerto Internacional de Islas Malvinas o en el Aeropuerto Pajas Blancas o en el Aeropuerto de Río Grande o de Río Gallegos.

Es una operación complicada donde los Hércules aterrizan y despegan al límite de sus posibilidades técnicas y operativas. De hecho el viaje no se hizo, se terminó con un viaje de bautismo sobrevolando la ciudad de Ushuaia y, uno de los Hércules que estaba en plataforma regresando que no voló -gracias a Dios- a El Palomar tuvo un desperfecto técnico donde se le desprendió un salvavidas y produjo un incidente que podía haber terminado en un desastre, porque se le habían adosado más salvavidas en función de que se había llevado a más de un límite a los aviones con la cantidad de gente que se pretendía trasladar a la Antártida.

Yo estaba en Marambio, el día 3 me pude trasladar desde Esperanza a Marambio, penosamente en una operación en un Twin Otter me pudieron recuperar y llevarme a Esperanza, me pregunto: cómo se pretendía que un Hércules C130 con los cambios climatológicos que hay, en una suerte de azar pudiera encontrar -digamos- un agujero, meterse en la pista de Marambio y aterrizar con ochenta chicos como pasajeros.

Entonces, señora presidenta, a mi me llama poderosamente la atención que no se haya previsto este tema; que a pesar de las previsiones igual se hayan traído los Hércules a Ushuaia y, esto lo pagan los contribuyentes, lo pagamos todos presidenta. No es que lo va a pagar el funcionario responsable y en esto no voy a responsabilizar al gobernador de la Provincia porque sé que en esto no tiene responsabilidad, pero sí a los responsables, desde el punto de vista técnico, los responsables del área que atienden el tema Antártico, que no advirtieron al gobernador o no advirtieron a las autoridades que estaban operando en este tema que no se podía hacer ese vuelo. Ese vuelo estaba condenado al fracaso desde que salió de la ciudad de Buenos Aires.

Obviamente, a Líneas Aéreas del Estado le contratan un servicio, viene hasta Ushuaia, le piden que hagan un vuelo de bautismo lo hacen y facturan, pero lo pagamos nosotros, los ciudadanos de Tierra del Fuego.

Por lo tanto, mi moción concreta es, porque creo que esto no se puede aprobar así nomás y además ante la gravedad de lo que yo planteaba en este recinto. -Recién la legisladora Mendoza decía “nombre y apellido”, bueno, acá me estoy haciendo cargo, y creo que esto amerita que se investigue- que se pregunte a meteorología cuáles eran las condiciones, que se le pregunten a otros técnicos si se desconfía de mi capacidad técnica para evaluar una operación de esta naturaleza.

Este es un tema que la Legislatura no puede aprobar así nomás y ahora sí voy a pedir que tengamos la misma metodología que tenemos con los pedidos de informes de los legisladores.

Recién decíamos que cuando un legislador pide un informe o promueve una resolución hay que ser responsable, que hay que ser prudente, que esto se puede tratar en comisiones. Entonces ¿para qué tratarlo sobre tablas? ¿no vamos a tener la misma prudencia?. Creo que en este sentido, lo único que vamos a hacer si lo mandamos a comisión para que se analice este tema, vamos a lograr dos objetivos: actuar responsablemente con este tema y eso nos va a traer como consecuencia preservar los dineros del público, de la sociedad, de la gente de Tierra del Fuego y preservar la figura del gobernador que en esto nada tiene que ver.

Mi moción concreta es que, la ratificación de este acuerdo con L.A.D.E. pase a comisión y se convoque al subsecretario de Gobierno para que brinde informes detallados... y se solicite al Servicio Meteorológico cuáles eran las previsiones en la semana anterior o en el día en que partía desde la ciudad de Ushuaia a El Palomar.

Pta. (GUZMÁN): Son dos cosas totalmente distintas.

Está asentada una moción de pedido de informes y acá se solicita la ratificación de un contrato.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, escuchaba detenidamente al legislador Miranda, que realmente ha aprovechado su estadía en la Antártida y se ha convertido en un avezado meteorólogo también, entre otras cosas. Pregunto, porque no lo sé y quizás él me pueda contestar.

Hablamos de que los viajes de estos aviones a la Antártida se podrían haber prevenido con anticipación; de la factibilidad o no de poder arribar a la misma o de poder regresar.

Lamentablemente no usó el mismo criterio cuando emprendió su viaje; un viaje importante, que podía haber previsto volver. Porque realmente nosotros acá nos sentimos muy apenados por la situación que tuvo que vivir; y también preocupados, porque fueron más de dos meses los que el legislador nos privó de su elocuencia, de sus proyectos, de su participación y de todo a lo que nos tiene acostumbrados. Realmente las comisiones sin Miranda no eran las mismas.

También he investigado, porque me preocupé cuando escuché al legislador que hablaba de este tema en algunas radios, y sí pregunté a los meteorólogos "en serio", que conocen del tema.

Ellos me comentaron que las condiciones de la Antártida varían de un momento a otro; que no se puede prever con tiempo, porque el estado de nubosidad en la misma, cambia de hora a hora.

Personalmente he tenido la experiencia de haber salido desde acá, llegado a la Antártida y estar el cielo cubierto de nubes. La pista no estaba despejada; el Hércules no pudo bajar y tuvo que volver. Al otro día hubo que repetir esta operación.

Esto es algo común en los vuelos antárticos.

En el tema de los salvavidas, realmente no podemos hacer cargo a nadie, en este sentido, salvo a la empresa.

Sr. MIRANDA: No estamos haciendo cargo a nadie.

Sr. SCIUTTO: Porque nada tiene que ver con el pago o no.

Fue un problema que tuvo la empresa, del que se tendría que hacer cargo, más allá que realmente me preocupe que pase esto con aviones de las líneas aéreas del Estado.

No veo mayores inconvenientes -de acuerdo a la información recabada- en aprobar este proyecto; porque además entre las tantas virtudes que tiene este Gobierno, una de ellas es la de pagar.

A esta empresa hay que pagarle. Seguramente se estarán haciendo los reclamos correspondientes.

No puede ser que porque desde esta Legislatura no se apruebe el proyecto no se pueda hacer efectivo este pago.

Así que, humildemente desde este bloque acompañaremos la aprobación del proyecto o del contrato.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Disculpe legislador Miranda, pero tenía pedido de uso de la palabra el legislador Portela.

Sr. PORTELA: Gracias, señora presidenta.

Habiendo analizando este asunto, justamente me llamaban la atención los montos de la contratación.

En este caso tengo que compartir el criterio sostenido por el legislador Miranda, por cuanto aquellos que tenemos algunos antecedentes de haber participado en coordinaciones respecto de los movimientos hacia el continente blanco, sabemos que hay toda una cuestión operacional en el medio, donde fundamentalmente a los efectos de poder preservar los recursos humanos y materiales, decía que en toda esta cuestión operativa previa se analizan los factores meteorológicos y normalmente, antes de mover una aeronave, se vuelve sobre el tema y por lo menos durante las veinticuatro o cuarenta y ocho horas previas, medianamente hay una exactitud en el informe meteorológico hacia la zona donde se dirige la aeronave, en este caso la Base Marambio.

Me llamaba la atención cuando leía el convenio, el artículo 9°, donde queda expresamente establecido cómo L.A.D.E., en este caso la prestataria, se exime de responsabilidades cuando la aeronave comienza con su operatoria; si se hace venir la aeronave desde El Palomar hasta Ushuaia -es decir inicia la operación- ese movimiento, si es que se anulara el vuelo, como aquí sucedió, queda bajo la responsabilidad del fletador, que sería la Provincia.

Por esa razón, señora presidenta, entiendo que si el Gobierno dio la orden de mover la aeronave debe hacerse cargo.

Por lo expuesto, solicito que el asunto debe girarse a la comisión pertinente a fin de analizar el grado de responsabilidad de quien dio la orden, más allá de lo que manifestó el legislador Miranda que en ese período de tiempo era una realidad el pronóstico meteorológico imperante en toda esa zona, deberíamos definir el grado de responsabilidad para el funcionario que dispuso el funcionamiento de la aeronave.

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Me llama la atención que habiendo estado presente en el plenario de las Comisiones N° 1 y 2 el subsecretario de Gobierno, el doctor Horacio Mercado, en la que el tema central a tratar era la Antártida -cuando

justamente uno de los comentarios del subsecretario fue desmentir que haya habido problemas meteorológicos conocidos previamente- y habiendo tantos legisladores presentes, ninguno aprovechó la ocasión para preguntarle acerca de los problemas meteorológicos, ya que se hizo el comentario podría haberse profundizado perfectamente.

Quería hacer esa salvedad porque, insisto, estábamos legisladores de ambas comisiones presentes, no obstante creo que el subsecretario no va a tener ningún problema en hacer las aclaraciones necesarias.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Pta. (GUZMÁN): Perdón legislador Vernet, como siempre le cedo la palabra, me había olvidado que el legislador Miranda había solicitado primero el uso de la misma.

Sr. MIRANDA: Señora presidenta, no tengo problema en que hable primero el legislador Vernet.

Sr. VERNET: Señora presidenta, indudablemente, me parece que como en los proyectos anteriores, terminamos discutiendo otras cuestiones y otros menesteres que no son el fondo del proyecto.

Recién el legislador Miranda presentaba un proyecto referente al lavado de dinero y en esta Cámara se habló de las relaciones entre bloques, se habló de las relaciones personales, se habló de las posiciones políticas del año anterior, del posterior y seguramente de las que vendrán. Y seguramente esta sesión tendrá la repercusión política que cada uno quiera darle.

Escuchaba atentamente al legislador Miranda por alguna de las cuestiones. Sinceramente, debo decir la verdad: mi única condición de meteorólogo es mi sensación de frío o de calor. Cuando estuve la semana pasada en Nueva York, les puedo asegurar que sentí mi sensación de calor, hacía treinta grados; y cuando llegué a Ushuaia, ayer, sentí mi sensación de frío, dos o tres grados bajo cero. Esta es mi única posibilidad de dar un aporte del tiempo.

Pero, también escuchaba al legislador Sciutto, quien hablaba de los dos meses que había pasado el legislador Miranda y, sinceramente, son las contingencias de la vida si fuera a la Antártida. Viajar a la Antártida, justamente, no es tarea tan fácil. Tuve la suerte de ir a la Antártida; salí con cinco grados bajo cero de Ushuaia; cuando llegué a la Antártida, hacía tres grados sobre cero. Calculen ustedes cómo será la Antártida desde el punto de vista climático, que hacía más calor allí que en la ciudad de Ushuaia.

Pero, no le podemos, de ninguna manera, reprochar al legislador Miranda el haber dedicado parte de su tiempo a la permanencia en la Antártida, además de haber adquirido conocimientos. No fue el caso mío, yo me muero si quedo un mes en la Antártida, pero, el legislador Miranda logró sobrevivir a eso.

Pero ahora, escuchamos también a la legisladora Fleitas que dice que nadie le consultó sobre este tema al subsecretario de Gobierno. Lo primero que tengo para decirle es que tampoco nadie nos consultó a nosotros cuando firmaron el Convenio. Esto sería lo primero que yo tendría que hacer. Y menos le puedo hacer una consulta al subsecretario de Gobierno sobre este Convenio, cuando el mismo fue enviado a la Cámara el 19 de junio, fue autorizado por el gobernador el 8 de junio y el 31 de mayo fue firmado o protocolizado...

Sra. FLEITAS: Yo no dije eso, legislador.

Sr. VERNET: Estoy diciendo que ella dijo lo que dijo, que nadie le consultó al subsecretario cuando hablamos los temas de la Antártida, sobre este Convenio, sobre los temas de inclemencia climática en esos días.

Sinceramente, me estoy "desayunando" hoy de que acá se contrataron aviones de L.A.D.E., a lo cual no le hago objeción, ni a su contratación ni al gasto, porque me pareció una muy buena iniciativa del Poder Ejecutivo provincial, el lanzamiento del período de clases en la Antártida. Y debo decir la verdad... cuando surgió esta idea, también hice las consultas a la propia Presidencia de la nación para que acompañaran este emprendimiento, que me parecía que era importante que la provincia de Tierra del Fuego tuviera esta cantidad de visitas. Pero me parece que es atinente escuchar alguna de las observaciones que hace el legislador Miranda, quien tampoco ha dicho que se opone al mismo, sino que dice que en la Comisión, puede ser debatido esto y otros temas.

Realmente, creo que lo que hoy buscamos es discutir de los temas que no están en el orden del día y queremos discutirlos. En todo caso, hagamos un proyecto de demagogia o no demagogia, de buenas o malas costumbres. Tratemos esos temas y debatamos, realmente, las cuestiones de fondo.

Concretamente, señora presidenta, voy a acompañar el voto para que vaya a la Comisión respectiva, en la cual se dé la oportunidad de debate, porque, de otra forma, nadie podría sacarse dudas. Porque ¿convocarlo? al subsecretario no le gusta que lo convoquen; llamarlo, no le gusta; hacerle un pedido de informes, no le gusta y, a su vez, quiere que lo voten, bueno, no. Concretamente, digo que vaya a Comisión, y sí, seguramente, mi compromiso de que rápidamente va a salir de Comisión y, en términos generales, no tengo objeción en aprobar el gasto, pero tampoco podemos llevar cuestiones a una magnitud que no son tales.

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Simplemente, señora presidenta, para repetir lo que ya dije: en ningún momento hablé de Convenio, ni

nada que se le parezca. Simplemente, traje a colación que hubo un plenario de legisladores de las Comisiones Nº1 y 2, en el cual el tema central fue la Antártida, con una exposición al respecto del señor Daniel Leguizamón y temas referidos al sistema logístico, puesto que hay dos proyectos presentados. Y el propio subsecretario Mercado hizo referencia, porque existió el comentario en un medio periodístico de la provincia, de lo que se está hablando, que se sabía con anterioridad que los vuelos no se iban a poder realizar. Entonces, el subsecretario desmintió ante todos los presentes que esto haya sido así. Simplemente, hice ese comentario. De ninguna manera se habló sobre este asunto que estamos tratando en este momento, que es el Convenio, porque, como usted bien dijo, sí fue ingresado a posteriori de esa reunión. Nada más, señora presidenta.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Sin ánimo de polemizar, justamente yo he dicho lo que dijo la legisladora recién. Es más, abunda más en mi posición. ¿Qué tiene que ver la exposición del subsecretario en los temas de la Antártida con el Convenio de L.A.D.E.?: Nada. Aboquémonos a la discusión del Convenio de L.A.D.E..

Solicito que vaya el tema a la Comisión respectiva y que ésta le dé pronto despacho al tema, acompañando la posición del legislador Miranda. Nada más que eso.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Siguiendo el orden de mérito de algunas dudas que se plantean en función de este Convenio porque, evidentemente, la ratificación nuestra lleva implícita una responsabilidad de ratificarlo o no, y como marcan algunos de los artículos, puntualmente, el artículo 3º donde dice el monto, habla que el mismo es de cuarenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro pesos por un viaje realizado en el tramo que debería cumplir hasta Marambio.

La pregunta operativa es: ¿si ese tramo no es hasta Marambio si costaría menos?. Lo lógico sería que si la nave no se desplazó hasta el punto contratado sale menos, según lo que expresa el artículo 9º, por eso hago la apreciación al respecto. El artículo 9º dice: Que L.A.D.E. -como mencionaba recién el legislador Portelano será responsable de las demoras o cancelaciones que eventualmente se produzcan por razones meteorológicas y/o técnicas que no le sean imputables, se considerará el vuelo realizado una vez que el avión haya despegado y, por cuestiones meteorológicas en Marambio la aeronave no aterriza en la misma. Asimismo si por cuestiones meteorológicas y/o técnicas el avión no haya despegado con destino a Marambio, se deberán computar como costos a cargo del fletador los gastos originados por el desplazamiento de las aeronaves desde El Palomar a Ushuaia, no dice a Marambio. Con lo cual acá tendríamos una nueva diferencia en función de los montos que están explicados.

Insisto, señora presidenta, esto tratando de sumar méritos a las dudas planteadas, no objetamos la idea original, no objetamos la propuesta hecha por gobierno; además, fui uno de los que estuvo esperando en el aeropuerto para viajar en su momento, como demostración de que la idea nos parecía muy oportuna, pero están planteadas algunas dudas al respecto que nos parece lógico que las mismas sean clarificadas en el marco de la comisión.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Recién el legislador Sciutto señalaba de las condiciones meteorológicas o climatológicas. Primero veo que seguimos en la misma línea de la descalificación personal. Yo no voy a responder a la agresión personal, porque no es mi estilo; respeto a cada uno de los integrantes de la Cámara, les tengo un aprecio personal y un cariño especial. Entonces, no voy a entrar en el terreno de la descalificación, si saben más o saben menos, si son buenos veterinarios o malos, o sin buenos legisladores o no, no es mi estilo. Yo venga a hablar de política acá y de los problemas de la gente, para eso me pagan el sueldo, no para descalificar a mis pares.

Con respecto a este tema -las condiciones meteorológicas- el convenio está firmado el día 28 de febrero de 2001. O sea, el 28 de febrero firmaron el convenio cuando tenían que viajar el día 5 de marzo. Y este viaje, si mal no recuerdo, estaba programado desde mucho tiempo antes.

Es un tema, desde el punto de vista formal, para analizarlo y verlo. Me parece que amerita que en comisión se discuta, por lo menos este tema.

Luego, como dice el legislador Vernet y ante la respuesta de la legisladora Fleitas, legisladora por la cual tengo un gran respeto personal, porque sé que es una trabajadora incansable, más allá que en algunas cosas podemos coincidir o no, cuando él le hacía el planteo de que había estado el subsecretario y nadie le había planteado nada; el legislador Vernet tiene razón, él no tenía conocimiento de este contrato, es más, el legislador Vernet no sabía que esto lo había contratado la Provincia; el legislador Vernet no sabía que esto le iba a costar ochenta mil dólares a la Provincia o le había costado o le va a costar, porque ni siquiera sabemos si se pagó o no se pagó, que también es otro tema interesante para saber. Si se pagó lo mismo, si se pagó más, si se pagó menos.

Me parece que esta Cámara merece saberlo. Y no creo que necesitemos un artículo especial de la Constitución que diga: "La Legislatura entre sus obligaciones tiene la de saber si el contrato con L.A.D.E. se hizo acorde a las reglamentaciones en vigencia o no, o si se tomaron las previsiones técnicas necesarias en una operación Antártica por la delicadeza y la complejidad de la misma.". Seguramente que si buscamos en la Constitución no va a haber ningún artículo que diga eso. Pero me parece que ofende la inteligencia de los que

concurrimos a esta Cámara, los que formamos parte de esta Cámara y la sociedad que nos paga el sueldo, entrar en esta discusión de que no la operación Antártica se podía haber hecho porque a veces vamos y nos tenemos que volver.

A veces vamos y nos tenemos que volver pero hay una previsión de factibilidad, de posibilidades, hay un porcentaje de posibilidades en dos o tres días de poder aterrizar.

Se sabía que los Hércules, si se fallaba el primer intento, se tenían que volver enseguida, porque había compromisos previos de la Fuerza Aérea, con la Fuerza. Entonces por qué se programa una operación Antártica sabiendo que no tienen posibilidades de hacer un segundo o tercer salto a la Antártida. ¿Por qué lo hizo el funcionario responsable? Porque si yo, presidente, con dinero del pueblo programo una operación Antártica y sé que tengo esas posibilidades, tengo que prever una semana, o dos o tres días, o un segundo, o un tercer cruce a la Antártida.

No se pudo hacer ese día y era imposible hacerlo porque al otro día se tenían que volver los Hércules a El Palomar. Esta es la verdad.

Ahora, por qué no se dice eso. Y eso habla de una irresponsabilidad. Yo no puedo contratar un servicio que sé que necesito determinadas posibilidades de cruce y voy a quedar truncado en el primer intento de viaje.

Segundo, con respecto a la factibilidad y al porcentaje que se tiene en materia meteorológica, uno tiene una visión en función de las fotos satelitales y las condiciones; si usted tiene una masa que viene, que se desplaza sobre la Península Antártica y le dicen: miren, acá va a haber quince días de tormenta con vientos con velocidades de treinta nudos, usted sabe que en esos quince días es muy difícil que pueda cruzar. Se está encomendando al azar de que ese día milagrosamente pueda volar, como me pasó a mí el día 3 de marzo, que milagrosamente ese día se abrió un hueco y pudo cruzar el Twin Otter; ir a Esperanza, recogerme y llevarme a Marambio.

Pudieron operar el día 3 de marzo; el 4 de marzo no pudieron operar. Entonces, a mi arribo a la base Marambio tomo conocimiento que era muy difícil...

Ya se sabía que el 5 de marzo iba a ser imposible que los Hércules -por condiciones, por las previsiones-...

En esto no necesito ser un meteorólogo. Con sólo consultar a un técnico es suficiente; con estar al lado de la pantalla con las imágenes satelitales, con un técnico que explique el desplazamiento de las masas de aire...cuáles son las condiciones climatológicas.

Este año, excepcionalmente, la base Marambio estuvo tapada de nieve durante todo enero y todo febrero. Y se sabía que las condiciones no eran las óptimas.

Sin embargo, la tozudez de un funcionario en llevar adelante la operación porque había que asumir un compromiso y no dar marcha atrás o posponerlo para otra oportunidad, lo llevó a que hoy la Provincia tenga que pagar esto; y los ciudadanos, los estudiantes, los enfermos, los trabajadores tienen que pagar esto porque alguien no tuvo las previsiones que tenía que tener.

Hoy, graciosamente nos dicen: -No, tratémoslo sobre tablas... Cuando hace menos de una hora estaban mandando a comisión todos los pedidos de informes porque merecían un análisis detallado.

Me pregunto, señora presidenta, ¿Por qué el proyecto en el que el legislador Portela le pregunta al Poder Ejecutivo por qué no enarbolan la bandera de la Provincia, tiene que ir a Comisión? Y a este tema del que estamos hablando, de ochenta mil pesos del erario, lo tratamos así nomás, sin ningún trámite. Lo tratamos ahora sobre tablas y punto; se terminó. Eso es una falta de respeto, señora presidenta. Nada más.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a votación el Asunto N° 178.

La moción presentada por el legislador Horacio Miranda es que sea remitido a la comisión correspondiente.

Procedemos a votar la primera moción, la del legislador Miranda.

Los que estén por la afirmativa, por su pase a Comisión...

Sec. (MORA): Siete votos.

Pta. (GUZMÁN): Siete votos.

La segunda moción es la del legislador Sciutto.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Mi confusión se debe a que no están los legisladores Löffler y Astesano.

Entonces ahí sí había un empate.

Va a Comisión N° 2.

Asunto N° 179/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5013, sobre agilización en los controles migratorios en fronteras terrestres, celebrado el día 06 de marzo de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Gendarmería Nacional; ratificado mediante Decreto provincial N° 1016/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Asunto N° 180/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5149, sobre agilización en los controles migratorios en frontera terrestre, celebrado el día 16 de mayo de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Migraciones; ratificado mediante Decreto provincial N° 971/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Asunto N° 184/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Expresar la disconformidad de esta Cámara Legislativa respecto de lo dispuesto por el Decreto nacional N° 814/01 "Incrementos a las contribuciones patronales", el que establece que la suba de los aportes patronales podrá ser descontado en el pago del Impuesto al Valor Agregado, tributo del cual las empresas radicadas en Tierra del Fuego están exentas; por lo tanto, deberán afrontarlo los empresarios como un mayor costo laboral.

Artículo 2°.- Exhortar al Poder Ejecutivo nacional a producir las modificaciones necesarias para que la provincia de Tierra del Fuego quede exenta de los alcances del mismo.

Artículo 3°.- Comunicar la presente a Presidencia de la Nación, cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, y poderes Ejecutivo y Legislativo de las demás provincias.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora presidenta, dentro del paquete de las nuevas medidas económicas dispuestas por el Gobierno nacional, el Decreto nacional N° 814/01, que dispone una nueva normativa a las contribuciones patronales a

partir del 1° de julio de este año; cuyos considerandos establecen las bases para el crecimiento sostenido, la competitividad, el aumento de empleo y para lograr los alcances necesarios, hace que se deban implementar medidas que tiendan a la reducción del nivel del costo de producción.

Son todos argumentos valederos para el sector productivo del resto del país pero no para la Tierra del Fuego, ya que entre los primeros articulados, en el artículo 4°, se expresa que los empleadores podrán computar el aumento de las contribuciones patronales y del crédito fiscal del impuesto al valor agregado; en este tributo -como todos sabemos- la Provincia se encuentra exenta por lo cual todos los empleadores no podrían computar -digamos- este aumento en las contribuciones y que sean descontados de esta cuota.

Así se advierte qué incidencia de los aumentos dispuestos a las contribuciones patronales impactará en los empleadores de nuestra provincia con un mayor costo de los salarios, que presupone un aumento en el impuesto a cuentas corrientes oponiendo al gasto, el aumento del gasoil.

Evidentemente resultarán ser medidas perjudiciales para la alicaída actividad económica de la Tierra del Fuego.

Es por eso que les pido a los demás legisladores el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Comparto el espíritu que motiva el pedido de informe del legislador Astesano pero, en virtud de las características especiales que hacen al régimen de nuestra provincia, estas últimas medidas anunciadas por el señor ministro de Economía, dispuestas e implementadas por el Gobierno nacional en ningún caso aumenta el costo laboral, porque en realidad lo que hace en el resto del país es permitir que estos impuestos que son de percepción inmediata sean descontados de aquellos otros impuestos, que usted sabe, por ejemplo ganancias se liquida dos veces al año, en algunos casos cuatro y en su gran mayoría se liquida en base a anticipos y luego el cierre de los balances de las empresas.

La particularidad de Tierra del Fuego es que no tribute el impuesto a las ganancias, entonces no podríamos desgravar estos impuestos que pagamos, ya sea el impuesto del cheque o el impuesto al incremento de los aportes laborales, no podría ser desgravado en caso de no ser contribuyente del tema de ganancias.

No está en este momento el presidente de la Comisión N° 2 en la Cámara, pero me gustaría que en su carácter de contador, seguramente conoce mucho más que yo estos temas, le diría que ayer leí una información, que no tengo presente en qué diario fue, pero mientras leía todos los diarios hubo algo que me llamó la atención, era que en Tierra del Fuego ya había salido una resolución del Ministerio de Economía, por la cual se dejaba de tributar el impuesto a los cheques y algún otro impuesto. No sé si ha salido la resolución del Ministerio de Economía, o no sé si el Ministerio de Economía en algún momento ha emitido alguna resolución en virtud de que esta medida ha sido aprobada.

Interpreto que no, por eso me gustaría solicitarle al autor del proyecto que en vez de expresar la disconformidad, solicite a las autoridades del Ministerio de Economía de la Nación que revean la situación para el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego o... acá me señala el legislador Barrozo que sería el artículo 2°, en virtud de estas disposiciones que son mucho más efectivas, que expresar nuestra disconformidad, dirán: "bueno, están disconformes en Tierra del Fuego, son un puñado de locos, listo, chau". En cambio si nosotros exhortamos al Ministerio de Economía a dictar una medida que deje afuera a nuestra provincia, en virtud de que no se tributa el impuesto, buscar una redacción que logre el objetivo propuesto en los fundamentos del proyecto.

En el resto del país existe un aumento en el riesgo financiero de las empresas porque las empresas ponen antes de tributar, lo pueden descargar y eso es mínimo. Mientras que en este caso comparto que el costo laboral de Tierra del Fuego no puede incrementarse más porque sino cada día... En este caso aumentaría en Tierra del Fuego y no en el resto del país. En esto comparto el espíritu.

Solicito un breve cuarto intermedio para buscar una redacción, si el autor del proyecto lo permite, que contemple esta posibilidad y que tenga este objetivo, que se revea para Tierra del Fuego este aumento del costo laboral.

Pta. (GUZMÁN): Si el autor del proyecto accede a este cuarto intermedio solicitado...

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

En principio, señora presidenta, si usted lo dispone quisiera continuar en el uso de la palabra.

Le quiero aclarar al legislador Vernet que no es un pedido de informes, sino una declaración de esta Cámara, tal como se han producido las distintas declaraciones de quienes se ven afectados a través de los distintos medios de prensa de nuestra provincia.

Obviamente, el análisis que hace el legislador es exacto, al no poder ser desgravado, esto figuraría como una nueva carga que tendrían todos los empleadores; entonces, obviamente, esta Cámara merece expresarse ¿cómo?: justamente con la disconformidad que se merece todo esto, porque ustedes saben que la alicaída economía de Tierra del Fuego sufriría un aumento en las cargas de, aproximadamente, el doble.

Y a partir de ahí, lo establecido en la suma de los aportes patronales podrá ser descontado, -dice el Decreto nacional N° 814/01- en el pago de los impuestos al Valor Agregado y queda aclarado en la resolución: "...tributo del cual las empresas radicadas en la Tierra del Fuego están exentas, por lo tanto, deberán afrontarlo

los empresarios con un mayor costo laboral”.

Hasta ahora, no hay ninguna información de que se haya cambiado este Decreto, tácitamente, en lo que se refiere a Tierra del Fuego y es por eso que en el artículo 2° estamos pidiendo la exhortación al Poder Ejecutivo nacional a producir, en virtud de esto, las modificaciones necesarias para que la Tierra del Fuego se encuentre exenta de los alcances del mismo, con lo cual, difiero de la posición de la Alianza que, lógicamente, no van a votar una disconformidad de la propia Alianza.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

A diferencia de lo que presupone el legislador Astesano, es más, me sumo a los reclamos que ha hecho, por ejemplo, nuestro diputado nacional en el Congreso -de nuestra fuerza política-, quien ha reclamado y ha salido escrito por todos los medios esta situación; porque, no estoy a favor de que se aumente el costo laboral, para que se aumenten los índices de desocupación.

Pero, también quiero decir una cosa: que no soy de esos legisladores que vive haciendo la demagogia de lo que hacen o dejan de hacer. Fíjense -y que el legislador Astesano no se sienta aludido-, veo con beneplácito que la bancada del bloque justicialista haya permitido el tratamiento de este proyecto, que es de pedido de informe, porque afecta al Gobierno nacional y no al nuevo Gobierno de la Provincia, como dicen en llamarse; para mí, sigue siendo el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.

Hay que tratar, en lo posible -ya que siempre alguna desviación uno se tiene-, de que lo que uno pregone en las campañas, después lo lleve adelante. Entonces, así sea para el Gobierno nacional, y en esta Cámara consta que este bloque ha acompañado muchísimos proyectos, y por ejemplo, viene a mi memoria cuando el legislador Astesano presentó el proyecto de los combustibles, o cuando se trataron temas que hacen al Gobierno nacional y han contado con nuestro acompañamiento en algunos casos y otros no, porque no hemos compartido las posturas tomadas por el Gobierno nacional.

En este caso, voy a acompañar todos los proyectos que ayuden a disminuir el costo laboral, pero en beneficio de los trabajadores, no aquellas medidas que sean en beneficio de los empresarios. Y creo que ésta es una medida, que en el caso concreto de Tierra del Fuego, al no permitirse la degravación por no tributar ni I.V.A. ni Ganancias, indudablemente, está afectando a los empresarios, pero, la parte sana de los empresarios. Los empresarios de Tierra del Fuego no tienen por qué tener mayor costo laboral que los del conurbano bonaerense. Esto no es para sumarme a los empresarios, pero debe ser así. Es más, creo que esta medida, al no permitir la degravación, atenta contra el empleo en la provincia.

Reitero, me parece que si lo que buscamos es, además, resolver una situación, y si el autor del proyecto no permite una modificación al texto del artículo 1°, no lo voy a votar, aunque sí voy a votar el artículo 2° con todo gusto, porque creo que es el objetivo que todos debemos perseguir. Y apporto y acompaño la preocupación del legislador en el sentido del aumento del costo laboral, lógicamente que me preocupa.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Quería preguntarle al legislador Vernet, si en el artículo 2°, donde expresa: “...Exhortar al Poder Ejecutivo nacional a producir las modificaciones necesarias para que la provincia de Tierra del Fuego quede exenta de los alcances del mismo...”, podemos variar en virtud de su pedido y relacionarlo, obviamente, con el Decreto nacional N° 814/01, y consensuar la motivación que él tiene, para que no se vea perjudicada la economía.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Por eso la solicitud de un pequeño cuarto intermedio, para presentar una propuesta. Porque estoy de acuerdo en los principios y en el motivo que llevan al legislador Astesano a presentar este proyecto; pero, tan de acuerdo estoy, que quiero cambiarlo, en lo que hace a Tierra del Fuego. Y como decía, he leído que con buen criterio, el Gobierno nacional eliminó aquellos impuestos a la provincia, que después se podían desgravar. Me parece que esto es sano.

Cuarto intermedio

Pta. (GUZMÁN): Entonces, volviendo a la moción concreta del legislador Vernet, de pasar a cuarto intermedio para compatibilizar el proyecto de declaración, la misma se pone a consideración de la Cámara.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Es la hora 14:50

Es la hora 15:55

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio. Con las modificaciones propuestas al proyecto de declaración presentado por el legislador Astesano, vamos a dar lectura por Secretaría Legislativa del mismo.

Sec. (CAPPI): "Artículo 1°.- Vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional realice las modificaciones necesarias en el Decreto nacional N° 814/01, incrementos a las contribuciones patronales, para que la provincia de Tierra del Fuego quede exenta de los alcances del mismo.

Artículo 2°.- Comunicar la presente a Presidencia de la nación, Cámara de Senadores y Diputados de la nación y Poderes Ejecutivo y Legislativo de las demás provincias."

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Hablan varios legisladores a la vez.

Sec. (CAPPI): "Artículo 1°.- Exhortar al Poder Ejecutivo nacional a producir las modificaciones necesarias en el Decreto nacional N° 814/01, incrementos a las contribuciones patronales, para que la provincia de Tierra del Fuego quede exenta de los alcances del mismo.

Artículo 2°.- Comunicar la presente a Presidencia de la nación, Cámara de Senadores y Diputados de la Nación y Poderes Ejecutivo y Legislativo de las demás provincias".

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Si no hay objeciones al proyecto modificado, se pone el mismo a consideración de la Cámara para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 7 -

Asuntos N° 186, 190 y 193/01

Sec. (CAPPI): Asunto N° 186/01 "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la "IV Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve", que se realizará el próximo 7 de julio del corriente año en el Polideportivo de la localidad de Tólhuin.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Habiendo unificado los tres asuntos. Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta.(GUZMÁN): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 188/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el "Curso para Instructores Capacitados de Esquí Alpino", organizado por el Club Andino Ushuaia, que dictarán profesores de la Asociación Argentina de Instructores de Esquí (A.D.I.D.E.), el cual se llevará a cabo en el Centro de Deportes Invernales "Cerro Castor", entre los meses de julio y septiembre del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por

Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta.(GUZMÁN): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 192/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las conferencias a dictar por el Dr. David Lagmanovich, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande en la semana del 10 de julio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Quería hacer mención, justamente a las charlas que va a dar el doctor Lagmanovich en la Provincia.

Ha sido invitado por un grupo de profesores de lengua y literatura a fin de dictar este seminario que se va a llamar Narrativa Hispanoamericana de Vanguardia.

Las conferencias que va a dictar son las mismas. La primera El cánón perspectiva Sudamericana. La segunda el Nuevo Género Hispanoamericano, el micro relato y la tercera, el cuento Hispanoamericano contemporáneo Imagen y Realidad.

Asimismo va a dictar también una conferencia para profesores de Inglés que es el mito de Calibad desde Shakespeare a la actualidad.

También vería la posibilidad de poder dictar una conferencia en la ciudad de Ushuaia, puesto que todos estas se van a desarrollar en la ciudad de Río Grande, teniendo en cuenta que allí se encuentra dictándose el profesorado en lengua y literatura.

Esto tendría lugar en la segunda semana del mes de julio. Nada más, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 198/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, se reglamente en forma urgente la Ley provincial N° 175.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, creo que sería realmente redundante poder avanzar sobre las consecuencias que el consumo del tabaco tiene sobre el organismo humano. Como así también, la implicancia que tiene el consumo de tabaco sobre aquellas personas que las podemos denominar como "fumadores pasivos".

En el mundo se han realizado infinidades de campañas en contra del consumo del tabaco y creo que, la Argentina y nuestra Provincia no puede estar al margen de las mismas.

En el año 1994 se sancionó la Ley provincial N° 175. Esta ley que hasta el día de la fecha no puede ser considerada como operativa, por no haber sido aún reglamentada.

Por esa razón el presente requerimiento ante el Poder Ejecutivo provincial a fin de que esta ley pueda ser considerada en forma operativa, a los efectos de poder realizar campañas tendientes, básicamente hacia aquellos que son muchos y que son considerados hoy víctimas del tabaquismo pasivo. Nada más.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Primero es para adherir a los fundamentos del legislador Portela y recordar a esta Cámara que de votarse esta resolución sería -en menos de un año- la segunda resolución que se votaría en tal sentido, dado que el proyecto que presenté el año pasado y fuera votado en la sesión del día 4 de mayo de 2000, bajo la Resolución N° 063 expresaba absolutamente lo mismo, de establecer la reglamentación por parte del Poder Ejecutivo provincial de una ley que ha sido sancionada en el año 1994 y, quedará para la historia, para la anécdota, que en menos de un año una misma resolución con la misma preocupación de los legisladores del bloque del Movimiento Popular Fuegoño le solicitan al Poder Ejecutivo provincial la pronta implementación de esta ley para beneficio de todos los no fumadores.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta.(GUZMÁN): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 203/01

MOCIÓN

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Es para solicitar apartarnos del Reglamento e incorporar al orden del día un proyecto de resolución relativo a la creación del Programa de Propiedad Participada de los ex agentes de Y.P.F.; el mismo consta en la adhesión al dictamen de comisiones de la Honorable Cámara de Diputados.

Solicito que se dé lectura por Secretaría.

Dejo constancia que el mismo está relacionado directamente con la Comunicación Oficial N° 039/01 que ha sido girada para conocimiento de bloques.

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adherir al dictamen de comisiones registrado bajo el Expediente N° 1655-D-01 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación, por el cual se aconseja la sanción del proyecto de ley que establece la creación del Programa de Propiedad Participada de los ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Artículo 2°.- Comuníquese a las comisiones de Energía y Combustibles, de Legislación del Trabajo, de Economía y de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): De acuerdo a la moción planteada por la legisladora Fleitas de solicitar apartarse del Reglamento e incorporar el Asunto N° 203/01.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para justamente opinar a favor de que este tema ingrese al orden del día, sea después derivado a cada una de las comisiones; pero, no dejó de causarme algún grado de sorpresa cuando veo que desde el bloque Justicialista se trabaja, creo que con ahínco, a fin de lograr situaciones favorables para los ex trabajadores de Y.P.F.; en el conflicto de Aerolíneas Argentinas, en el que todos estamos realmente preocupados no solamente desde el punto de vista como empresa aerocomercial sino por los siete mil trabajadores que pertenecen a esa empresa. Vemos cómo se sigue esto a diario en los medios nacionales.

Pero también tenemos que mirar o rascarnos un poco para adentro.

¿Por qué digo “rascarnos un poco para adentro”? Porque cuando hablamos sobre los conflictos que mantienen estas empresas, el bloque justicialista se niega sistemáticamente a tratar los proyectos referidos a Renacer; que no es una empresa de acciones participadas como se pretende en este caso, sino que en realidad es una verdadera cooperativa de trabajo y -más allá de mis disidencias puntuales sobre el tema, el manejo de la empresa y con quienes hoy en día conforman una comisión de lucha en defensa de la misma- no deja de ser importante que esta Cámara también se expida a modo de resoluciones.

Creo que estamos realmente lejos de esto, pero no por estar tan lejos en distancias o realidades hagamos que cada día nos acerquemos más.

El legislador Astesano ha presentado un proyecto que ha sido girado a comisión. La semana pasada o la

anterior, voté un proyecto conjuntamente con el bloque Justicialista referido a la homologación de ese convenio que habían firmado.

Pero no deja de preocuparme que nuevamente se vuelva a postergar en el tiempo, en quince días más, la realidad de los empleados de la empresa Renacer.

Tampoco dejo de tener presente que justamente estos empleados también participaron, con sus reclamos, de alguna visita a la Legislatura provincial.

No sea cosa que por más lejos que estemos, y por atender reclamos de Aerolíneas Argentinas o de los ex trabajadores de Y.P.F., no atendamos los de nuestros comprovincianos que atraviesan una situación delicada y -hasta me atrevo a decir- de muy difícil solución.

Acompañando esta iniciativa de la legisladora Fleitas, del bloque Justicialista, me gustaría -lo hago a modo de moción- que también en el mismo proyecto incluyamos una citación o llamado a representantes de trabajadores -y cuando hablo de representantes hablo de todos, no de los de una comisión de lucha y otros no- para que este conflicto no tenga la intermediación de la Legislatura; porque no creo en la intermediación de la Legislatura.

Pero sí creo en el aporte de algunos de los legisladores o de alguno de los colaboradores en el afán de que este conflicto pueda superarse o por lo menos no vaya a ser que por ignorarlo, el día de mañana, también nos veamos desbordados.

Concretamente a la inquietud de la legisladora Fleitas -si ella como autora del proyecto me permite- le sumo también la inquietud de la empresa Renacer y de sus empleados.

Sr. SCIUTTO: Hay un proyecto respecto de la empresa Renacer, ya girado. Y nuestra intención es también girar este asunto a comisión.

Sr. VERNET: No, es distinto.

El proyecto girado a comisión se refiere a la homologación de una cuestión de preventivo de crisis y evidentemente los acontecimientos han hecho que esto sea prorrogado.

Por lo menos, sumar la expresión de que conjuntamente quizás este miércoles en Comisión N° 2 podamos empezar a abordar estos temas que requieren del interés de todos, más cuando el propio bloque justicialista ha planteado este tema.

Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. VERNET: Si existe una negativa por parte del bloque Justicialista de no incluir ninguna modificación, ¿para qué continuar con el tema?

Pta. (GUZMÁN): La solicitud de la legisladora era que pase a comisión.

Sr. VERNET: Está bien, pero justamente decía agregar una pequeña acotación sobre la realidad de la empresa Renacer. Pero, bueno, dice el presidente del bloque Justicialista que no va a haber modificaciones al proyecto...

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señora presidenta, en principio para adherir a las palabras de preocupación del legislador Vernet sobre cuáles son los criterios.

A veces algunas resoluciones o algunas herramientas legislativas son como un traje hecho a medida, o sea, si este conflicto no nos interesa lo mandamos a comisión, si nos interesa lo tratamos sobre tablas; lo de Renacer ni siquiera lo pudimos incluir en el orden del día para mandarlo a comisión, lo rechazaron. Tuvimos que reingresarlo y en labor parlamentaria fue a comisión.

Creo que la preocupación del legislador Vernet es legítima, ¿qué queremos decir, que hay trabajadores de primera, de segunda, que estos nos interesan y estos otros no?

Tenemos un conflicto con la Empresa Renacer, nos hemos cansado de decir que la situación de endeudamiento de la empresa no responde al mal manejo de los trabajadores, sino a otros que sí han tomado las decisiones. Por tal motivo hemos puesto a disposición de la Cámara toda la información, los trabajadores de Renacer se han cansado de venir a la Cámara, se han cansado de entrevistarse con algunos legisladores que tenían buena voluntad y los han atendido y nos encontramos al día de hoy con nada.

Hace unas semanas atrás tuvimos una situación en la que estos trabajadores cortaron la Ruta Nacional N° 3.

No sé si algunos legisladores comparten o no la preocupación que teníamos otros sobre las consecuencias de ese corte de ruta; no reivindicó el corte de ruta porque es ilegal, pero las consecuencias de un desalojo, las consecuencias de lo que podría haber acarreado hubieran sido terribles; gracias a Dios terminó bien, se fueron en paz, no hubo desalojo por la fuerza, el juez actuó con criterio, pero esto podría haber terminado mal.

Me pregunto ¿hasta cuándo vamos a seguir esperando que "la sangre llegue al río"? y cuando esto suceda recién ahí algunos van a demostrar su preocupación. Me voy a permitir recordar las palabras de algunos

legisladores, allá por el año 1995, cuando el conflicto terminó con la muerte de un obrero de Tierra del Fuego, cuando muchos funcionarios públicos decían con los ojos llorosos: "No estuvimos a la altura de las circunstancias..., no supimos manejar este tema...". Después se terminó responsabilizando a la Policía de la Provincia en un tema que era evidentemente político.

¿Hasta cuándo la política no se va a ocupar de los problemas de la gente?

Después entramos con estas cuestiones que muy bien las ha señalado mi compañera de bancada, la legisladora Mendoza, que se ha cansado de decirlo, haciendo referencia a la mala imagen de la Cámara, de la política, es su preocupación permanente por estos temas.

Esto tiene que ver con el compromiso con la gente, entonces cuando el legislador Vernet dice: "Está bien lo de Y.P.F.?", "nosotros estamos de acuerdo..."

Pero, también tenemos los obreros de las fábricas, nuestros empleados estatales, los que no tienen empleo, los discapacitados. Hoy leíamos en un medio sobre la situación que viven nuestros discapacitados, a quienes se les ha reducido hasta la pensión. Si ahora, nuestros discapacitados son privilegiados, realmente, lo desconocía...Pero, ésta es la realidad.

Entonces, me parece que, en alguna medida, si esto va a ir a Comisión, le pido al bloque justicialista, que podamos tratar estos temas con celeridad y que no haya un criterio selectivo, esto sí o esto no. Nada más, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Queda pendiente de la votación, apartarnos del Reglamento para incorporar el Asunto N° 203/01.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por la legisladora Fleitas para que el Asunto N° 203/01 ingrese al orden del día y sea girado a la Comisión N° 5.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Quiero hacer también, señora presidenta, una solicitud a la Cámara, en virtud de la presencia que manifestaba recién el presidente de la Comisión N° 2, del señor ministro de Economía de la Provincia en la misma, y en razón de que, justamente, he solicitado que se envíe a Comisión N° 2 la respuesta a un pedido de informe, que involuntariamente, ha sido mal archivado en el boletín de asuntos entrados, ya que ha sido puesto en forma dispersa y mezclado entre los asuntos entrados y el orden del día. Por eso, creo que hay que tomar debida nota de esta respuesta.

Y decía que, a modo de solicitud o de inclusión por parte de esta Legislatura, pediría que sean invitados a participar de la Comisión N° 2, todo el sector de activos, pasivos y representantes del Poder Ejecutivo provincial a la reunión de dicha Comisión, para abordar éste y otros temas pendientes del Instituto, pero aprovechando la presencia del ministro, me parece momento oportuno para poder discutir temas que hacen al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, a su relación con el Poder Ejecutivo y al Instituto Previsional de Previsión Social.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Estoy de acuerdo, legislador, aunque pediría la concurrencia de todos, pero en forma separada así los temas se van aclarando ¿no?

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Le explico, legislador, que esto lo hago con el máximo de los respetos hacia los mencionados en el informe y a los funcionarios. No busco en absoluto otro motivo extraño. Aprovechando, justamente, la presencia del ministro de Economía, hay temas que están relacionados al I.P.P.S., al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y al Ministerio de Economía.

Concretamente, son cuestiones que hacen a este pedido de informes, pero, por ejemplo, la situación en que hoy está con respecto a la deuda, el I.P.P.S. con el Banco, el Banco con el I.P.P.S., el Gobierno con el I.P.P.S. Podría ser buena una reunión, invitando a representantes del I.P.P.S., a todos los activos y pasivos y representantes del Ejecutivo, al presidente del Banco y al ministro, que puede ser en esa reunión o a posteriori de ella, para tratar temas exclusivos a ellos. Vamos a hablar, por ejemplo, de la realidad del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego en el lavado de dinero, donde me parece que la presencia del presidente del Banco es necesaria.

Pta. (GUZMÁN): Quedaría transmitirle al presidente de la Comisión N° 2, legislador Löffler que curse las invitaciones a todos los miembros del I.P.P.S. y a los directores del Banco o al presidente del Banco.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Por eso, señora presidenta, cuando se refiere a la gente del Instituto, no es con respecto a todo el cuerpo deliberativo; me parece invitar a quien los representa, el presidente del Instituto o a quienes designen.

Y aprovechando, podrían venir también los representantes del municipio para que nos aclaren cuál es la situación con el Instituto.

Pta. (GUZMÁN): ¿Los dos municipios?

Sr. SCIUTTO: Me parece que sería mejor a los tres, seámos justos, más allá de que el que deba sea uno u otro.

Pta. (GUZMÁN): A través de la Presidencia de la Cámara se van a hacer llegar al presidente de la Comisión N° 2 estas inquietudes para que sean invitados a la próxima reunión de Comisión.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Yo no planteo una inquietud, señora presidenta, planteo una moción. Las inquietudes pueden ser aprobadas o no, tenidas en cuenta o no. Concretamente, estoy haciendo una propuesta de una resolución de la Cámara con la citación a esta reunión, y dejando bien claro, que es en la medida que el señor ministro de Economía pueda venir a la Comisión. Porque es una semana, en la que seguramente el ministro, no hablé con él, pero no sé si podrá venir. Los diarios nacionales y provinciales están dando cuenta de las reuniones a nivel nacional... esto es en la medida que el ministro pueda venir.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Quando fundamentaba los otros proyecto dije: "...si el ministro está o, si no, apenas venga."
Que se anote por Secretaría y que sea informado el presidente de la Comisión.

- 12 -

Asuntos N° 204/01 al 208/01

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para dar ingreso, por Secretaría, a las Resoluciones de Presidencia desde el Asunto N° 204 hasta el Asunto N° 208, inclusive.

Pta. (GUZMÁN): Están a consideración de los señores legisladores las Resoluciones de Presidencia, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. *(Ver texto en Anexo).*

- VIII -

Fijación día y hora próxima sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para proponer como fecha de la próxima sesión el día 12 de julio a las 10:00 horas; el cierre de asuntos, el día 10 de julio a las 12:00 horas y la reunión de Labor Parlamentaria, el día 10 de julio a las 15:00 horas.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción presentada por el legislador Sciotto.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Sumándonos a esta ardua tarea que va a tener la comisión de Presupuesto del día miércoles con todas las citas que han habido, también hago votos para que se trate este asunto que hoy mandamos a comisión y ver si podemos sacar dictamen, después de la discusión.

- IX -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Es la hora 16:34

Silvia Mónica CAPPI
Secretaria Legislativa

Angélica GUZMÁN
Presidente

Rosa SCHIAVONE
Directora de Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 176/01

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el "Torneo Argentino de Karate Do Kodokan", a realizarse por primera vez en la ciudad de Ushuaia, el día 9 de septiembre del corriente año, con la participación de más de cien karatekas de distintos lugares del país y los seleccionados de las demás escuelas de Karate Do integrantes de la Federación respectiva de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 179/01

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5013, sobre agilización en los controles migratorios en fronteras terrestres, celebrado el día 06 de marzo de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Gendarmería Nacional; ratificado mediante Decreto provincial N° 1016/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 180/01

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5149, sobre agilización en los controles migratorios en frontera terrestre, celebrado el día 16 de mayo de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Migraciones; ratificado mediante Decreto provincial N° 971/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 184/01

Artículo 1°.- Exhortar al Poder Ejecutivo nacional, a fin de que realice las modificaciones necesarias en el Decreto nacional N° 814/01 "incrementos a las contribuciones patronales" para que la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur quede exenta de los alcances del mismo.

Artículo 2°.- Comunicar la presente a Presidencia de la Nación, Cámara de Senadores y Diputados de la Nación, y Poderes Ejecutivos y Legislativos de las demás provincias.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asuntos N° 186, 190 y 193/01

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la "IV Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve", que se realizará el próximo 7 de julio del corriente año en el Polideportivo de la localidad de Tóluin.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 188/01

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Curso para Instructores Capacitados de Esquí Alpino", organizado por el Club Andino Ushuaia, que dictarán profesores de la Asociación Argentina de Instructores de Esquí (A.D.I.D.E.), el cual se llevará a cabo en el Centro de Deportes Invernales "Cerro Castor", entre los meses de julio y septiembre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 192/01

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las conferencias a dictar por el Dr. David Lagmanovich, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande en la semana del 10 de julio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 198/01

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, se reglamente en forma urgente la Ley provincial N° 175.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 204/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 152/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 205/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 171/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 206/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 161/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 207/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 157/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 208/01

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 153/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO II:

Declaración del señor legislador provincial Alejandro Daniel Vernet.

Comité especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Cuestión de las Islas Malvinas (Falklands)

Nueva York, 29 de junio de 2001.

Señora presidenta:

Es para mí un honor encontrarme aquí y quisiera agradecerle la oportunidad que me brinda, de dirigirme a este Comité de Descolonización.

Mi nombre es Alejandro Daniel Vernet y soy tataranieta de don Luis Vernet, primer gobernador argentino de las Islas Malvinas. Soy ciudadano argentino y actualmente me desempeño como diputado por la provincia de Tierra del Fuego; y es la segunda oportunidad en que tengo el honor de exponer ante este Honorable Comité.

Como ciudadano argentino y como descendiente de aquellos que poblaron y promovieron el desarrollo en las Islas Malvinas, es que vengo aquí a solicitar que se promueva una solución a la situación colonial que, aun habiendo pasado más de ciento sesenta años, todavía perdura en las Islas Malvinas, y que las mismas se reintegren al territorio nacional argentino.

Mis antepasados poblaron y desarrollaron pacíficamente las Islas Malvinas, vivieron y progresaron en ellas, siendo luego expulsados por la fuerza de las mismas.

Mi familia y yo vivimos hoy pacíficamente en la Argentina continental y en la Isla de Tierra del Fuego, sin poder regresar a un territorio que por derecho le corresponde a la República Argentina.

El gobernador Luis Vernet, con anterioridad a ser nombrado en 1829, obtuvo en 1823, del Gobierno de Buenos Aires, un permiso para usufructuar los ganados existentes en las Islas Malvinas. En forma pacífica, se trasladó allí con toda su familia, para dedicarse a la explotación y al progreso de las mismas, logrando el asentamiento de una población de aproximadamente ciento veinte personas.

El Gobierno de Buenos Aires, que por sucesión del Virreinato del Río de la Plata era el legítimo titular de la soberanía de las Islas Malvinas, mediante un decreto del día 5 de enero de 1828, le concede a Luis Vernet tierras en las Islas para establecer un asentamiento a sus expensas. Luis Vernet veía, ya en ese entonces con claridad, el potencial de desarrollo que las Islas podrían llegar a tener.

Con el objeto de que estas concesiones no fueran disputadas por barcos pesqueros extranjeros que frecuentaban las Islas, entregó al encargado de negocios británico, Sir Woodbine Parish, una traducción de las concesiones que le había efectuado el Gobierno de Buenos Aires. Este documento, a su vez, fue legalizado por el vicecónsul británico Charles Griffiths, no siendo ni impugnado ni protestado por el gobierno británico.

Estas concesiones eran perfectamente legales y se enmarcaban en el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio que, en el año 1825, habían firmado las Provincias Unidas del Río de la Plata con el Reino Unido. Mediante este tratado el Reino Unido reconoce, por un lado, la legitimidad del Estado argentino en la comunidad internacional y, por el otro, Gran Bretaña guarda un absoluto silencio y no realiza objeción ni reserva alguna con respecto a las Islas Malvinas.

Estas últimas se encontraban, en esa época, bajo administración de las Provincias Unidas del Río de la Plata, que habían tomado posesión formal de éstas en 1820, en un acto difundido en todo el mundo.

El gobierno de Luis Vernet trajo civilización y progreso a las Islas, que se convirtieron rápidamente en un polo cultural socioeconómico, en un establecimiento próspero, cuya capital fue Puerto Soledad.

La revalorización de las Islas, las regulaciones que, con el objeto de preservar las especies existentes, realizó el gobierno de Vernet en materia de pesca, y la posición estratégica que tienen las Islas en el cruce entre el Océano Atlántico y el Pacífico, despertaron la codicia de la mayor potencia naval de la época, es decir, el Reino Unido.

Fue así como en enero de 1833, el barco de guerra británico "Clío", desembarcó en Puerto Soledad y, luego de izar la bandera inglesa, procedió a arriar nuestro pabellón nacional, obligando a los habitantes de las islas, entre los cuales se encontraban mis familiares, a abandonarlas. Es a partir de ese momento que comenzaron los reclamos argentinos que continúan hasta nuestros días.

Ante la evidente debilidad de la posición británica en el contexto del derecho internacional, es que hoy concurren a este Foro Internacional quienes habitan ilegalmente las Malvinas, en busca de un reconocimiento por parte de la comunidad internacional, solicitando que se les conceda el derecho de autodeterminación.

El principio de autodeterminación de los pueblos no puede aplicarse con justicia en el conflicto de las Islas Malvinas.

La palabra "Pueblo" hace referencia a una comunidad indígena o sus descendientes, que habitan un territorio, y que desean desvincularse totalmente de la potencia ocupante. Los malvinenses no son indígenas ni son sus descendientes. En realidad, son descendientes de los colonos traídos por los ocupantes después de apoderarse de las Islas.

Desde el inicio de su ocupación ilegal de las Islas, el Reino Unido ha mantenido un estricto control sobre la población para asegurar una abrumadora mayoría británica.

Luego de la ocupación de las Islas, Inglaterra expulsó a los pobladores argentinos y los reemplazó con sus propios colonos ingleses, no permitiendo, en estos ciento sesenta y ocho años, el establecimiento de ciudadanos argentinos en las Islas.

La usurpación y la violencia no pueden dar origen ni a un derecho, ni a un título legítimo ni legal al territorio al Estado usurpante y a su pueblo. Es por ello que conceder la autodeterminación a los colonos británicos que ocupan ilegalmente las Islas sería pervertir tal principio, avalar la usurpación y poner en peligro el principio de respeto a la integridad territorial de los Estados.

A este respecto, permítame señor presidente, señalar lo que dice la Resolución N° 1514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: "Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas".

Es por ello que, reconociendo todos estos factores, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución N° 2065 y subsiguientes, que identificaron la ocupación británica de las Islas Malvinas como un caso de colonialismo, y rechazaron la aplicabilidad del principio de autodeterminación a este territorio. Esta resolución reconoció el derecho de la Argentina a reclamar las Islas y convocó a ambos países a negociar la descolonización de las mismas, lo que hasta ahora, Gran Bretaña se ha negado a hacer.

Los hombres y mujeres que hoy habitan las Malvinas deben estar absolutamente tranquilos sobre sus legítimos derechos y dignidad, porque la República Argentina, su pueblo y sus representantes, entre los cuales me incluyo, mantienen una fervorosa voluntad para que impere por encima de cualquier circunstancia la democracia, el estado de derecho, la libertad y la justicia.

Es por ello que la Argentina estima que los intereses de los actuales habitantes de las Islas deben ser objeto de una muy especial consideración, como expresamente lo consagra la Constitución Argentina.

Pero también deben tener en claro que, para nuestro país, la cuestión Malvinas es un conflicto de soberanía territorial, a la que en ningún momento ha renunciado ni renunciará gobierno alguno de la República Argentina.

Señor presidente, no tengo dudas de que la cuestión Malvinas puede quedar resuelta a través de negociaciones justas y equitativas, dirigidas a alcanzar un compromiso aceptable para ambas partes. Tengo plena seguridad de que el interés nacional, tanto de la Argentina como del Reino Unido, pasa por llegar a una solución justa, realista y práctica del conflicto.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a este Honorable Comité que inste al Reino Unido, a asumir su responsabilidad de solucionar con la República Argentina su litigio de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, tal como lo recomiendan las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Muchas gracias, señora presidenta.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página	
I	APERTURA DE LA SESIÓN	2
II	PEDIDOS DE LICENCIA	2
III	IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
IV	BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
V	COMUNICACIONES OFICIALES	4
VI	HOMENAJES	8
	1 - Conmemoración del fallecimiento de Juan Domingo Perón (Legisladora Fleitas)	9
VII	ORDEN DEL DÍA	10
	1 - Aprobación diario de sesión de fecha 15 de junio/01	24
	2 - Asunto N° 176/01. Ver texto en Anexo	24
	3 - Asunto N° 178/01 Pasó a Comisión N° 2	30
	4 - Asunto N° 179/01. Ver texto en Anexo	30
	5 - Asunto N° 180/01. Ver texto en Anexo	30
	6 - Asunto N° 184/01. Ver texto en Anexo	30
	7 - Asuntos N° 186, 190 y 193/01 tratados en conjunto. Ver texto en Anexo	33
	8 - Asunto N° 188/01. Ver texto en Anexo	33
	9 - Asunto N° 192/01. Ver texto en Anexo	34
	10 - Asunto N° 198/01. Ver texto en Anexo	34
	11 - Asunto N° 203/01. Pasó a Comisión N° 5	35
	12 - Asuntos N° 204 al 208/01. Ver texto en Anexo	38
VIII	Fijación día y hora próxima sesión	38
IX	CIERRE DE LA SESIÓN	39
	ANEXO I: Asuntos aprobados	40
	ANEXO II: Declaración del legislador Alejandro Vernet	43